



Tuxtla, Gutiérrez Chiapas a 24 de marzo de 2015.

**C.P. ARTEMIO JESÚS CANCINO SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍAS EXTERNAS**  
**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

**DRA. CONCEPCIÓN DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
**DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO REGIONAL DE**  
**ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS**

**PRESENTES**

De conformidad con los Términos de Referencia para Auditorias en Materia Financiera - Presupuestaria a Entes de la Administración Pública Federal me permito adjuntar el Informe de Auditoría Independiente al 31 de diciembre de 2014 del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.

NUM	CONCEPTO	PAGINA
1	Informa de Auditoría Independiente	1
3	Estado de Situación Financiera	6
4	Estado de Actividades	7
5	Estado de Cambios en la Situación Financiera	8
6	Estado de Variación en la Hacienda Publica	9
7	Estado Analítico del Activo	10
8	Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	11
9	Flujo de Efectivo	12
10	Reporte del Patrimonio del Ente	13
11	Informe sobre Pasivos Contingentes	14
12	Notas a los Estados Financieros	21

Quedó a su disposición para cualquier aclaración que pudiera derivarse del presente.

**ATENTAMENTE**  
**SOTO PRIETO Y COMPAÑÍA, S.C.**

**C.P.C. JUAN JIM BALTAZAR**  
**SOCIO AUDITORÍA GUBERNAMENTAL**





**A la Secretaría de la Función Pública**

**A la H. Junta de Gobierno del Centro**

**Regional de Alta Especialidad de Chiapas**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Entidad Gubernamental Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados de actividades, los estados de variaciones en la Hacienda Pública, Reporte del Patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 5 (notas de gestión administrativa) a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria.

### **Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros**

La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en la Nota 5 (notas de gestión administrativa) a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.





## Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría con salvedades.



## Fundamento de la opinión con salvedades

- A) Como se indica en la Nota 1.1.2 (Notas de desglose) a los Estados Financieros, el rubro Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes (Documentos por cobrar – Cartas compromiso), está representado por pagarés que firman los tutores de los pacientes, por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo asciende a \$19,063,419 y \$16,051,274, respectivamente, según la antigüedad de la cartera, más del 80% de este importe, corresponde a pagarés firmados de ejercicios anteriores, por lo que consideramos que existen posibilidades de incobrabilidad del mismo. En concordancia con lo anterior consideramos que las acciones efectuadas por el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas no han permitido la recuperación de este adeudo mediante la cobranza efectiva del mismo o su cancelación a través de la aplicación de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 03 Estimación de Cuentas Incobrables.
- B) Con fecha ocho de octubre de dos mil catorce mediante instrumento notarial número mil treinta y tres de la notaría pública No. 127, se efectuó la transferencia de muebles vía donación a título gratuito a favor del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, en forma pura y simple que otorga como donante el Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas a través del Instituto de Salud, la cantidad de bienes muebles transferidos es de 32,860 (treinta y dos mil ochocientos sesenta), mismos que se encuentran distribuidos en las unidades hospitalarias que conforman el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas; sin embargo, el valor de la mencionada donación no ha sido incorporada contablemente al patrimonio del Centro debido a que al 31 de diciembre de 2014 no se ha efectuado una valoración de los bienes de conformidad con lo establecido el Capítulo Segundo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental así como en las Reglas Específicas del Registro Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.





- C) Por lo que respecta al cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, como se menciona en la nota 6 (notas de gestión administrativa), el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas no cuenta con un sistema de que genere, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas de conformidad con los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en concordancia con lo anterior, consideramos que el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas no cuenta con una base para evaluar la capacidad que tiene para generar y utilizar flujos de efectivo identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, clasificados por actividades de operación de inversión y de financiamientos, consecuentemente la información contenida en el estado de flujos de efectivo no corresponden a los conceptos indicados en el cuerpo de estado.

### **Opinión del auditor**

En nuestra opinión, excepto por los incumplimientos descritos en los incisos a), b) y c) del párrafo "fundamento de la opinión con salvedades", los estados financieros adjuntos de la Entidad Gubernamental Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y por los años terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la Nota 5 (notas de gestión administrativa) a los estados financieros adjuntos.



### **Base de preparación contable y utilización de este informe**

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 5 (nota de gestión administrativa) a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

### **Otras cuestiones**

Los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013 también fueron auditados por esta Firma de Contadores Públicos con base en Normas Internacionales de auditoría y expresamos una opinión con salvedades sobre dichos estados financieros el 31 de marzo de 2014.

**SOTO PRIETO Y COMPAÑÍA, S.C.**

---

**C.P.C. JUAN JIM BALTAZAR**  
**SOCIO DIRECTOR AUDITORÍA GUBERNAMENTAL**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 24 de Marzo de 2015.

**Dirección del Auditor:** Av. Medellín No. 235 / Col. Roma Sur / Delegación Cuauhtémoc / C.P. 06760 / México, D.F.





CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS

Estado de Situación Financiera  
Al 31 de diciembre del 2014 y 2013  
(pesos)

Concepto	Año		Concepto	Año	
	2014	2013		2014	2013
<b>1 ACTIVO</b>			<b>2 PASIVO</b>		
<b>1.1 Activo Circulante</b>			<b>2.1 Pasivo Circulante</b>		
1.1.1 Efectivo y Equivalente	\$ 72,600,598	\$ 45,096,493	2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 41,029,078	\$ 17,935,090
1.1.1.1 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente	\$ 51,339,217	\$ 34,861,914	2.1.1.1 Pasivos Diferidos a Corto Plazo	\$ 86,429,313	\$ 31,312,122
1.1.1.2 Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulante	(9,814,520)	(7,771,985)	Total de Pasivos Circulantes	\$ 127,458,391	\$ 49,247,212
Total de Activos Circulantes	\$ 114,125,295	\$ 72,186,422	<b>2.2 Pasivo No Circulante</b>		
<b>1.2 Activo No Circulante</b>			Total de Pasivos No Circulantes	\$ -	\$ -
1.2.1 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 215,543,118	\$ 215,543,118	Total del Pasivo	\$ 127,458,391	\$ 49,247,212
1.2.2 Bienes Muebles	\$ 7,802,576	\$ 7,802,576	<b>3 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
Depreciación, Deterioro y			<b>3.1 Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>		
1.2.1 Amortización Acumulada e Bienes e Intangibles	(3,478,684)	(2,698,626)	3.1.1 Donaciones de Capital	\$ 215,560,118	\$ 215,560,118
1.2.2 Activos Diferidos	\$ 69,015,157	\$ 31,312,122	Hacienda Pública/Patrimonio		
Total de Activos No Circulantes	\$ 288,882,167	\$ 251,959,190	3.2 Generado	\$ 59,988,953	\$ 59,338,282
Total del Activo	\$ 403,007,462	\$ 324,145,612	3.2.1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desah)	\$ 650,671	\$ 27,642,144
			3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 59,338,282	\$ 31,696,138
			Exceso o Insuficiencia en la		
			3.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$ -	\$ -
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 275,549,071	\$ 274,898,400
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 403,007,462	\$ 324,145,612

ELABORÓ  
LIC. JOSÉ ALBERTO ROJAS ZENTENO  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ  
LIC. MONICA PEREZ PEREZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AUTORIZÓ  
DRA. CONCEPCION DOMINGUEZ GONZALEZ  
DIRECTORA GENERAL



**CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL CHIAPAS**

Estado de Actividades

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(pesos)

Concepto	Año	
	2014	2013
<b>4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
4.1 <b>Ingresos de la Gestión:</b>	\$ 82,838,634	\$ 88,815,434
4.1.7 Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	\$ 82,838,634	\$ 88,815,434
4.2 <b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	\$ 987,760,019	\$ 957,889,683
4.2.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	\$ 987,760,019	\$ 957,889,683
4.3 <b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	\$ 595,297	\$ 954,276
4.3.1 Ingresos Financieros	\$ 590,314	\$ 954,276
4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$ 4,983	\$ -
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$ 1,071,193,950</b>	<b>\$ 1,047,659,393</b>
<b>5 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
5.1 <b>Gastos de Funcionamiento</b>	\$ 1,067,720,686	\$ 1,011,464,757
5.1.1 Servicios Personales	\$ 652,168,996	\$ 573,390,488
5.1.2 Materiales y Suministros	\$ 63,413,247	\$ 51,820,212
5.1.3 Servicios Generales	\$ 352,138,443	\$ 386,254,057
5.5 <b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	\$ 2,822,593	\$ 8,552,492
5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	\$ 2,822,593	\$ 8,552,492
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>\$ 1,070,543,279</b>	<b>\$ 1,020,017,249</b>
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>\$ 650,671</b>	<b>\$ 27,642,144</b>

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
 LIC. JOSE ALBERTO ROJAS ZENTENO SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS	 LIC. MONICA DORA PERLE DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	 DRA. CONCEPCION DOMINGUEZ GONZALEZ DIRECTORA GENERAL





CENTRO REGIONAL  
ALTA ESPECIALIDAD  
CHIAPAS

**CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS**

**Estado de Cambios en la Situación Financiera**

**Del 2013 al 2014**

**(pesos)**

Concepto	ORIGEN	APLICACIÓN
<b>1 ACTIVO</b>	\$ 2,822,593	\$ 81,684,444
<b>1.1 Activo Circulante</b>	\$ 2,042,535	\$ 43,981,409
1.1.1 Efectivo y Equivalente	\$ -	\$ 27,504,106
1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$ -	\$ 16,477,303
1.1.6 Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	\$ 2,042,535	\$ -
<b>1.2. Activo No Circulante</b>	\$ 780,058	\$ 37,703,035
1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Amumulada e Bienes e Intangibles	\$ 780,058	\$ -
1.2.7 Activos Diferidos	\$ -	\$ 37,703,035
<b>2 PASIVO</b>	\$ 78,211,179	\$ -
<b>2.1 Pasivo Circulante</b>	\$ 78,211,179	\$ -
2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 23,093,988	\$ -
2.1.5 Pasivos Diferidos a Corto Plazo	\$ 55,117,191	\$ -
<b>2.2 Pasivo No Circulante</b>	\$ -	\$ -
<b>3 HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO</b>	\$ 27,642,144	\$ 26,991,472
<b>3.1 Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	\$ -	\$ -
<b>3.2 Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	\$ 27,642,144	\$ 26,991,472
3.2.1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ -	\$ 26,991,472
3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 27,642,144	\$ -
<b>3.3 Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	\$ -	\$ -

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
LIC. JOSÉ ALBERTO ROJAS ZENTENO SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS	LIC. MONICA PÉREZ PÉREZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DRA. CONCEPCIÓN DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ DIRECTORA GENERAL



**CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS**


**Estado de Variación en la Hacienda Pública**

**Del 2013 al 2014**

**(pesos)**

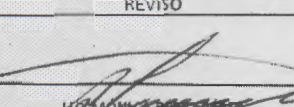
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
<b>Patrimonio al Final del Ejercicio 2012</b>	\$ 17,000	\$ 22,492,467	\$ 9,203,671		\$ 31,713,138
<b>Patrimonio Neto Inicial del Ejercicio 2013</b>	\$ 17,000	\$ 22,492,467	\$ 9,203,671		\$ 31,713,138
Donaciones de Capital	\$ 215,543,118				\$ 215,543,118
<b>variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>					
Resultado del Ejercicio: Ahorro/(Desahorro)			\$ 27,642,144		\$ 27,642,144
Resultado de Ejercicios Anteriores		\$ 9,203,671	(9,203,671)		\$ -
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2013</b>	\$ 215,560,118	\$ 31,696,138	\$ 27,642,144		\$ 274,898,400
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014</b>					
<b>variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>					
Resultado del Ejercicio: Ahorro/(Desahorro)			\$ 650,671		\$ 650,671
Resultado de Ejercicios Anteriores		\$ 27,642,144	(27,642,144)		\$ -
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2014</b>	\$ 215,560,118	\$ 59,338,282	\$ 650,671		\$ 275,549,071

ELABORÓ



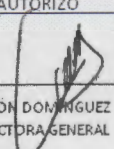
LIC. JOSE ALBERTO ROJAS ZENTENO  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ



LIC. YACIMICA PEREZ PEREZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ



DRA. CONCEPCIÓN DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ  
DIRECTORA GENERAL





**CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS**

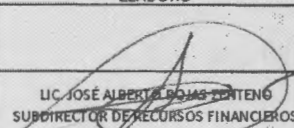
**Estado Analítico del Activo**

**Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014**

**(pesos)**

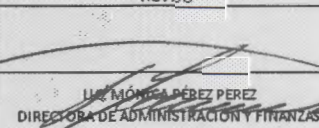
Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
<b>1 ACTIVO</b>					
<b>1.1 Activo Circulante</b>	<b>\$ 72,186,422</b>	<b>\$ 1,570,809,301</b>	<b>\$ 1,528,870,428</b>	<b>\$ 114,125,295</b>	<b>\$ 41,938,873</b>
1.1.1 Efectivo y Equivalente	\$ 45,096,493	\$ 419,762,398	\$ 392,258,293	\$ 72,600,598	\$ 27,504,105
1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$ 34,861,914	\$ 1,096,816,078	\$ 1,080,338,775	\$ 51,339,217	\$ 16,477,303
1.1.5 Almacenes	\$ -	\$ 54,230,825	\$ 54,230,825	\$ -	\$ -
1.1.6 Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulante	(7,771,985)	0	2,042,535	(9,814,520)	(2,042,535)
<b>1.2. Activo No Circulante</b>	<b>\$ 251,959,190</b>	<b>\$ 69,015,157</b>	<b>\$ 32,092,180</b>	<b>\$ 288,882,167</b>	<b>\$ 36,922,977</b>
1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 215,543,118	\$ -	\$ -	\$ 215,543,118	\$ -
1.2.4 Bienes Muebles	\$ 7,802,576	\$ -	\$ -	\$ 7,802,576	\$ -
1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Amumulada e Bienes e Intangibles	(2,698,626)	0	780,058	(3,478,684)	(780,058)
1.2.7 Activos Diferidos	\$ 31,312,122	\$ 69,015,157	\$ 31,312,122	\$ 69,015,157	\$ 37,703,035
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>\$ 924,145,612</b>	<b>\$ 1,639,824,458</b>	<b>\$ 1,560,962,608</b>	<b>\$ 403,007,462</b>	<b>\$ 78,861,850</b>

ELABORÓ



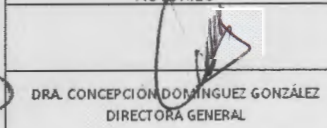
LIC. JOSÉ ALBERTO DOMÍNGUEZ TENTENG  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ



LIC. MÓNICA PÉREZ PÉREZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ



DRA. CONCEPCIÓN DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ  
DIRECTORA GENERAL



**CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS**

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Del 1o. de Enero al 31 de diciembre del 2014

(pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo al Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			\$ -	\$ -
Instituciones de Crédito			\$ -	\$ -
Títulos y Valores			\$ -	\$ -
Arrendamientos Financieros			\$ -	\$ -
<b>Deuda Externa</b>			\$ -	\$ -
Organismos Financieros Internacionales			\$ -	\$ -
Deuda Bilateral			\$ -	\$ -
Títulos y Valores			\$ -	\$ -
Arrendamientos Financieros			\$ -	\$ -
Subtotal a Corto Plazo			\$ -	\$ -
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			\$ -	\$ -
Instituciones de Crédito			\$ -	\$ -
Títulos y Valores			\$ -	\$ -
Arrendamientos Financieros			\$ -	\$ -
<b>Deuda Externa</b>			\$ -	\$ -
Organismos Financieros Internacionales			\$ -	\$ -
Deuda Bilateral			\$ -	\$ -
Títulos y Valores			\$ -	\$ -
Arrendamientos Financieros			\$ -	\$ -
Subtotal Largo Plazo			\$ -	\$ -
<b>Otros Pasivos</b>			\$ 49,247,212	\$ 127,458,391
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>			\$ 49,247,212	\$ 127,458,391

ELABORÓ  
  
 DR. JOSÉ ALBERTO ROJAS ZENTENO  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ  
  
 LIC. MONICA PÉREZ PÉREZ  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ  
  
 DRA. CONCEPCIÓN DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ  
 DIRECTORA GENERAL





CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS

Estado de Flujos de Efectivo

Del 2013 al 2014

(pesos)

Concepto	2014	2013
<b>Flujos de Efectivo por Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>\$ 1,071,193,950</b>	<b>\$ 1,047,659,393</b>
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$ 82,838,634	\$ 88,815,434
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 987,760,019	\$ 957,889,683
Otros Origenes de Operación	\$ 595,297	\$ 954,276
<b>Aplicación</b>	<b>\$ 1,067,720,686</b>	<b>\$ 1,011,464,757</b>
Servicios Personales	\$ 652,168,996	\$ 573,390,488
Materiales y Suministros	\$ 63,413,247	\$ 51,820,212
Servicios Generales	\$ 352,138,443	\$ 386,254,057
<b>Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>\$ 3,473,264</b>	<b>\$ 36,194,636</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>Aplicación</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>\$ 78,211,178</b>	<b>\$ 52,031,080</b>
Endeudamiento Neto	\$ 78,211,178	\$ -
Interno	\$ 78,211,178	\$ -
Otros Origenes de Financiamiento	\$ -	\$ 52,031,080
<b>Aplicación</b>	<b>\$ 54,180,337</b>	<b>\$ 51,509,570</b>
Servicios de la Deuda	\$ 16,477,303	\$ 11,030,265
Interno	\$ 16,477,303	\$ 11,030,265
Otras Aplicaciones de Financiamiento	\$ 37,703,034	\$ 40,479,305
<b>Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>\$ 24,030,841</b>	<b>\$ 521,510</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>\$ 27,504,105</b>	<b>\$ 36,716,146</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>\$ 45,096,493</b>	<b>\$ 8,380,347</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>\$ 72,600,598</b>	<b>\$ 45,096,493</b>

ELABORÓ  
  
 LIC. JOSÉ ALBERTO ROJAS ZENTENO  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

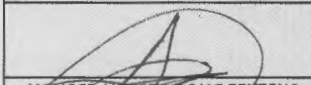
REVISÓ  
  
 LIC. MONICA PÉREZ PÉREZ  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

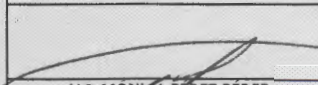
AUTORIZÓ  
  
 DRA. CONCEPCIÓN DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ  
 DIRECTORA GENERAL




**CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS**  
**REPORTE DEL PATRIMONIO DEL ENTE**  
Del 1o. de Enero al 31 de diciembre del 2014  
(pesos)

Concepto	Monto
Total de Patrimonio del Ente Público	\$ 275,549,071.00
% Del Patrimonio del Ente Público del Poder Ejecutivo	100
Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	\$ 275,549,071.00

**ELABORÓ**  
  
LIC. JOSÉ ALBERTO ROJAS ZENTENO  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS  
FINANCIEROS

**REVISÓ**  
  
LIC. MONCA PÉREZ PÉREZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS

**AUTORIZÓ**  
  
LIC. CONCEPCIÓN DOMÍNGUEZ  
GONZÁLEZ  
DIRECTORA GENERAL



**Informe de Pasivos Contingentes**

N°	JUICIO	RADICACIÓN	PRESTACIONES RECLAMADAS O ACTO IMPUGNADO	ACTOR	ESTADO PROCESAL	IMPORTE
1	J/O/0342/2008	Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado	Reinstalación, pago de salarios caídos, reconocimiento de antigüedad, y demás prestaciones como aguinaldos, vacaciones	María Mayley Recinos Chang	Con fecha 04 de noviembre de 2014, se presentó escrito mediante el cual se exhibieron dos cheques, uno por la cantidad líquida de \$901,016.02 (Novecientos un mil dieciséis pesos 02/100 M.N.), y el otro por la cantidad líquida de \$23,047.52 (Veintitrés mil cuarenta y siete pesos 52/100 M.N.). Manifestando que con estas cantidades se le cubren todas y cada una de las prestaciones económicas a las que fue condenado el Hospital Regional de Alta Especialidad "Ciudad Salud", unidad aplicativa del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, la cual nos encontramos en espera de que dicha Autoridad Laboral se pronuncie al respecto.	\$924,063.54 Cantidad líquida
2	J/O/618/2009	Junta Especial número Tres de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado	Salarios caídos, medias horas de comidas, horas extras a salario doble, pago de vacaciones mas prima vacacional, aguinaldo proporcional	Luis Ignacio Sánchez Ramírez	Con fecha 25 de noviembre de 2014, nos fue notificado el laudo de fecha 15 de agosto de 2014, por lo cual este Centro Regional promovió el juicio de amparo correspondiente en tiempo y forma en contra de dicho laudo y en la cual nos encontramos en espera de que el Tribunal Colegiado en Turno Acuerde lo conducente. De igual manera, con fecha 26 de diciembre de 2014, se presentó juicio de amparo adhesivo en el Cuarto Tribunal Colegiado, por lo que nos encontramos en espera de que dicho Tribunal resuelva lo correspondiente.	\$1,053,723.43 Aproximadamente (aun no se ha emitido el laudo), toda vez que dicho monto se incrementará hasta que se cumpla el laudo respectivo, ya que los salarios caídos se suman a la cantidad base por cada día que transcurra.

.Nº	JUICIO	RADICACIÓN	PRESTACIONES RECLAMADAS O ACTO IMPUGNADO	ACTOR	ESTADO PROCESAL	IMPORTE
3	1/O/636/2009	Junta Local de Conciliación y Arbitraje No. 3 en el Estado	Nombramiento definitivo como trabajadora de base con la categoría de Jefe de Departamento en Atención Hospitalaria y Jefe del Departamento en Atención Ambulatoria, reconocimiento de antigüedad así como diversas prestaciones económicas	Rosby Vázquez Cruz y/o Marilú José Flores	Con fecha 10 de octubre de 2014, se llevo a cabo inspección ocular ofrecida por este Organismo Descentralizado, posteriormente con fecha 19 de noviembre de 2014, nos fue notificado el acuerdo de fecha 05 de noviembre, en el cual la junta local de conciliación y arbitraje en el estado de Chiapas, condenó al Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas a diversas prestaciones, sin tomar en consideración las pruebas y alegatos aportados por este Organismo en el incidente en comento. Por lo cual, con fecha 10 de diciembre de 2014, se promovió el juicio de amparo indirecto	\$250,000.00 Aproximadamente por concepto de diferencia salarial, medias horas, medias horas reclamadas a salario doble. Toda vez que dicho monto se incrementará hasta que se cumpla el laudo respectivo, ya que los salarios caídos se suman a la cantidad base por cada día que transcurra.
4	10/2011	Junta Especial Número 49 de la Federal de Conciliación y Arbitraje en el Estado	Reinstalación, pago de salarios caídos, reconocimiento de antigüedad, y demás prestaciones como aguinaldos, vacaciones	Rosaura Conde Sánchez	Con fecha 27 de octubre de 2014, nos fue notificado Laudo de fecha 23 de octubre del mismo año, en el que resolvieron que la parte actora acreditó parcialmente sus acciones, condenando al Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas a diversas prestaciones solicitadas, por lo encontrándonos en tiempo y forma, con fecha 18 de noviembre de 2014, se presentó Amparo Directo en contra de dicho Laudo, por lo que nos encontramos en espera que se Acuerde lo conducente por parte de tanto de la Autoridad Laboral como el Colegiado en turno.	\$450,000.00 Aproximadamente de salarios caídos y demás prestaciones solicitadas a la fecha, toda vez que dicho monto se incrementará hasta que se cumpla el laudo respectivo, ya que los salarios caídos se suman a la cantidad base por cada día que transcurra.
5	800/2012	Junta Especial Número 49 de	Reinstalación, pago de salarios	Yanira Eglantina	Con fecha 12 de Septiembre de 2014, se dio contestación	\$450,000.00 Aproximadamente



N°	JUICIO	RADICACIÓN	PRESTACIONES RECLAMADAS O ACTO IMPUGNADO	ACTOR	ESTADO PROCESAL	IMPORTE
		la Federal de Conciliación y Arbitraje en el Estado	caídos, reconocimiento de antigüedad, gratificación de año, y demás prestaciones como aguinaldos, vacaciones, prima vacacional, horas extras, expedición de fomope, pago del seguro de separación individualizado METLIFE	Vázquez Santiago	por parte de la Directora General del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas al pliego de posiciones remitido por la autoridad laboral, por lo que la Autoridad laboral declaró cerrada la instrucción por no existir pruebas pendientes por desahogar y se encuentra en el estudio correspondiente para el dictado del Laudo.	de salarios caídos y demás prestaciones solicitadas a la fecha, toda vez que dicho monto se incrementará hasta que se cumpla el laudo respectivo, ya que los salarios caídos se suman a la cantidad base por cada día que transcurra.
6	J/O/472/2012	Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado	Reinstalación, pago de indemnización constitucional, pago de salarios caídos y demás prestaciones como aguinaldos, vacaciones, prima vacacional, horas extras, etc.	Nadia Ely Ávila Ramírez	En virtud de que la parte demandada incidental no fue notificada en tiempo y forma, se fijó las 14:00 horas del día 02 de diciembre de 2014, para el desahogo de la misma. De igual manera, siendo el 02 de diciembre de 2014, la Autoridad Laboral nuevamente fijó las 14:00 horas del día 21 de enero de 2015, para el desahogo de Pruebas y Alegatos del incidente de competencia planteado por el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, lo anterior toda vez que la C. Nadia Eli Ávila Ramírez no se encontraba debidamente notificada	En espera de que se emita la resolución incidental correspondiente
7	J/O/175/2012	Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado	Reinstalación, pago de indemnización constitucional, pago de salarios caídos y demás prestaciones como	Miguel Vicente Sánchez Tejada	Con fecha 15 de octubre de 2014, nos fue notificado resolución interlocutoria del Incidente de Acumulación de Procesos promovido por la parte actora, la cual la autoridad laboral decretó improcedente el incidente de	Aún no se ha emitido laudo. (Es un ex trabajador de una empresa contratada mediante licitación).

N°	JUICIO	RADICACIÓN	PRESTACIONES RECLAMADAS O ACTO IMPUGNADO	ACTOR	ESTADO PROCESAL	IMPORTE
			aguinaldos, vacaciones, prima vacacional, prima de antigüedad, prima dominical, inscripción al IMSS, etc.		merito, por lo que nos encontramos en espera de la prosecución del juicio principal.	
8	J/O/151/2013	Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado	Reinstalación, pago de indemnización constitucional, pago de salarios caídos y devengados y demás prestaciones como aguinaldos, vacaciones, prima vacacional, prima de antigüedad, reconocimiento de antigüedad etc.	Teresa Gómez Arroyo	Con fecha 19 de Agosto de 2014, la Junta Especial número 49 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, aceptó las pruebas ofrecidas por las partes, fijándose las 13:00 horas del día 16 de octubre de 2014, el desahogo de la prueba confesional ofrecida por la parte actora, la cual se declaró desierta toda vez que dicha parte oferente no compareció a la misma, derivado de lo anterior, nos encontramos en espera de que la Autoridad Laboral acuerde lo conducente respecto del desahogo de las demás probanzas.	\$110,000.00 Aproximadamente de salarios caídos a la fecha, toda vez que dicho monto se incrementará hasta que se cumpla el laudo respectivo, ya que los salarios caídos se suman a la cantidad base por cada día que transcurra.
9	J/O/278/2011	Junta Especial Número 49 de la Federal de Conciliación y Arbitraje en el Estado	Reinstalación, pago de salarios caídos y vencidos, reconocimiento de antigüedad, y demás prestaciones como aguinaldos, vacaciones, prima vacacional, pago de días de descanso obligatorios, pago de aportaciones	José Manuel Hernández Mátuz	Con fecha 09 de septiembre de 2014, la Junta Especial Número 49 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, acordó que, toda vez que no existen pruebas por desahogar, concedieron el término de ley para formular los respectivos alegatos y posterior a ello la Junta Laboral acordó lo conducente respecto a lo procedente del dictado del Laudo correspondiente.	\$330,000.00 De salarios caídos a la fecha, toda vez que dicho monto se incrementará hasta que se cumpla el laudo respectivo, ya que los salarios caídos se suman a la cantidad base por cada día que transcurra.



N°	JUICIO	RADICACIÓN	PRESTACIONES RECLAMADAS O ACTO IMPUGNADO	ACTOR	ESTADO PROCESAL	IMPORTE
			patrimoniales al ISSSTE.			
10	J/O/55/2007	Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado	Reinstalación, salarios e incrementos, todos y cada uno de los beneficios de seguridad social, pago de salarios caídos o vencidos, aguinaldo, vacaciones, prima vacacional.	Clara Luz de la Cruz Martínez	La Apoderada Legal del Instituto de Salud promovió Recurso de Revisión de los Actos del C. Actuario de esa Junta Especial número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado con sede en la Ciudad de Tapachula de Córdoba y Ordóñez, Chiapas, respecto de a la diligencia de requerimiento de pago y embargo llevada a cabo el día 03 de diciembre de 2013, la cual originó que con fecha 15 de agosto de 2014, dicha autoridad laboral declarara legalmente procedente dicho Recurso de Revisión, por lo que se continuará con la ejecución de la interlocutoria correspondiente.	\$1,200,000.00 De salarios caídos aproximadamente, toda vez que dicho monto se incrementará hasta que se cumpla el laudo respectivo, ya que los salarios caídos se suman a la cantidad base por cada día que transcurra.
11	J/O/907/2013	Junta Local de Conciliación y Arbitraje No. 3 en el Estado	Reinstalación, salarios e incrementos, todos y cada uno de los beneficios de seguridad social, pago de salarios caídos o vencidos, aguinaldo, vacaciones, prima vacacional.	Montserrat Figueroa Jiménez y otros	El 25 de noviembre de 2014, tuvo verificativo la Audiencia de Ley, Acordando dicha Junta Laboral respecto a la Admisión de las pruebas ofrecidas por las partes, Reservándose a proveer respecto a dicha admisión, por lo que nos encontramos en espera de que nos notifiquen el resultado del mismo.	Aún no se ha emitido laudo. (Es un ex trabajador de una empresa contratada mediante licitación).
12	J/O/349/2013	Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado	Reconocimiento de Antigüedad	María Mayley Recinos Chang	Con fecha 29 de octubre de 2013, se promovió incidente de incompetencia por declinatoria, en contra de la Junta Local número 2 por razón de fuero, por lo que nos encontramos en espera de la Resolución interlocutoria	No hay monto porque es reconocimiento de antigüedad

N°	JUICIO	RADICACIÓN	PRESTACIONES RECLAMADAS O ACTO IMPUGNADO	ACTOR	ESTADO PROCESAL	IMPORTE
					se desprenda del mismo.	
13	J/O/570/2013	Junta Especial Número 49 de la Federal de Conciliación y Arbitraje en el Estado	Reinstalación, pagos de salarios caídos, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, quinquenios, último salario mensual, etc.	María del Carmen Yáñez Ruiz	Con fecha 26 de noviembre de 2014, tuvo verificativo la Audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones, señalándose las 09:00 horas del día 02 de marzo de 2015 para la continuación en su etapa de conciliación, únicamente respecto a los nuevos demandados, así como demanda y excepciones donde la demandada y nuevos demandados darán contestación a la demanda así como a la ampliación de la misma.	\$500,000.00 De salarios caídos aproximadamente, toda vez que dicho monto se incrementará hasta que se cumpla el laudo respectivo, ya que los salarios caídos se suman a la cantidad base por cada día que transcurra.
14	J/O/669/2012	Junta Local de Conciliación y Arbitraje No. 3 en el Estado	Aguinaldo correspondiente al año 2011.	Ana Alicia Lorenzana Hernández	Con fecha 27 de noviembre de 2014, la autoridad laboral acordó señalar las 12:00 horas del día 09 de febrero de 2015, para que tenga verificativo la audiencia de demanda y excepciones (para que la parte demandada de contestación a la demanda, así como de las aclaraciones y ampliaciones, réplica y contrarréplica), ofrecimiento y admisión de pruebas	\$13,633.16 Sin descuentos de ley
15	J/O/405/2014	Junta Local de Conciliación y Arbitraje No. 2 en el Estado	Indemnización constitucional, antigüedad, indemnización a razón de 20 días por cada año, vacaciones, prima vacacional, Aguinaldo, vales de despensa, fondo de ahorro, compensación garantizada, <del>registro</del> de	María Guadalupe Coutiño Sánchez	Con fecha 08 de octubre de 2014, tuvo verificativo dicha Audiencia, el cual se promovió vía incidental la incompetencia de la Junta Especial número 2 de la local de conciliación y arbitraje en el estado, con sede en Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas, fijándose las 13:30 horas del día 07 de enero de 2015 para que se lleve a cabo la audiencia de pruebas y alegatos del	\$140,000.00 Aproximadamente por todas las prestaciones solicitadas, toda vez que dicho monto se incrementará hasta que se cumpla el laudo respectivo, ya que los salarios caídos se suman a la cantidad base por cada día que



N°	JUICIO	RADICACIÓN	PRESTACIONES RECLAMADAS O ACTO IMPUGNADO	ACTOR	ESTADO PROCESAL	IMPORTE
			separación individualizado, reconocimiento de antigüedad, incremento de salario reconocimiento como trabajadora de base, aportaciones Fovissste.		incidente de mérito.	transcurra.
16	J/O/406/2014	Junta Local de Conciliación y Arbitraje No. 2 en el Estado	Indemnización constitucional, antigüedad, Indemnización a razón de 20 días por cada año, vacaciones, prima vacacional, Aguinaldo, vales de despensa, fondo de ahorro, compensación garantizada, seguro de separación individualizado, reconocimiento de antigüedad, incremento de salario reconocimiento como trabajadora de base, aportaciones Fovissste.	Norma Marroquín López	Con fecha 08 de octubre de 2014, tuvo verificativo dicha Audiencia, el cual se promovió vía incidental la incompetencia de la Junta Especial número 2 de la local de conciliación y arbitraje en el estado, con sede en Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas, fijándose las 14:30 horas del día 07 de enero de 2015 para que se lleve a cabo la audiencia de pruebas y alegatos del incidente de mérito.	\$437,113.00 Aproximadamente por todas las prestaciones solicitadas, toda vez que dicho monto se incrementará hasta que se cumpla el laudo respectivo, ya que los salarios caídos se suman a la cantidad base por cada día que transcurra.

## Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013  
(Pesos)

### I. Notas de Desglose

#### I.I Información Contable

#### 1) Notas al Estado de Situación Financiera

##### 1. Activo

##### 1.1.1 Efectivo y Equivalentes

El saldo en bancos es la integración de las cuentas bancarias en cheques con las que cuentan el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas y se integra de la siguiente manera:

Concepto	31-Dic-14	31-Dic-13
Bancos Recursos Fiscales	40,437,251	17,905,141
Bancos Recursos Propios	32,163,347	27,191,352
<b>Total</b>	<b>72,600,598</b>	<b>45,096,493</b>

El Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, al cierre del ejercicio 2014, no tenía inversiones.

##### 1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

##### 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Del importe total al cierre del ejercicio, el 62.79%, corresponde a las cuentas por cobrar por convenios con entidades, al cierre del ejercicio 2014 el mas representativo es el del Instituto de Salud del Estado de Chiapas mismo que muestra un adeudo de \$5,127,201, para el Hospital de Especialidades Pediátricas y \$20,628,750 para el Hospital Regional de Alta Especialidad "Ciudad Salud".

El 37.21% está representado por las cuentas por cobrar de pacientes o familiares que al no contar con los recursos suficientes para liquidar sus adeudos los garantizan mediante la firma de pagares y la "Manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad que no Cuenta con Recursos Económicos", dicha subcuenta se denomina Documentos por Cobrar HEP Tuxtla y HRAE Tapachula (Cartas Compromiso).

Concepto	%	31-dic-14	%	31-dic-13
Cuentas por Cobrar Convenios Clientes Entidades	62.79%	32,163,966	53.78%	18,681,951
Documentos por cobrar Cartas compromiso	37.21%	19,063,419	46.22%	16,051,274
<b>Total de Cuentas por Cobrar</b>	<b>100%</b>	<b>51,227,385</b>	<b>100%</b>	<b>34,733,225</b>

#### 1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Del importe total al cierre del ejercicio, 58.03% está representado por responsabilidades a cargo del funcionario: Flores Hernández Fabiola del Hospital Regional de Alta Especialidad de Chiapa "Ciudad Salud".

Concepto	%	31 - dic - 2014	%	31 - dic - 2013
Viáticos	19.43%	21,730	9.30%	11,967
Responsabilidades	58.03%	64,896	50.43%	64,896
Gastos a Comprobar	22.54%	25,206	40.27%	51,826
<b>Total Deudores Diversos</b>	<b>100%</b>	<b>111,832</b>	<b>100%</b>	<b>128,689</b>

#### 1.1.5 Almacenes

##### 1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

Durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las compras de papelería, refacciones y medicamentos se registran a su costo de adquisición en el gasto de operación.

El saldo de inventarios se muestra en ceros debido a que todas las adquisiciones de materiales de consumo, se manejan a través de contratos de adjudicación, mismos que proporcionan servicios integrales dentro del capítulo 3000 (servicios).



Los medicamentos relacionados con los servicios que proporciona el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, son propiedad del proveedor, por lo mencionado en el párrafo anterior.

El Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, en sus dos unidades administrativas (Hospital de Especialidades Pediátricas y Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Salud) no utiliza ningún método o modelo de inventario, toda vez que los insumos que se reciben en el Almacén son entregados de manera inmediata con las áreas requerientes, por lo que no hay insumos que inventariar, toda vez que únicamente se cuenta con insumos bajo custodia.

En este rubro se maneja un histórico del comportamiento de las entradas de almacén correspondientes a los ejercicios 2014 - 2013:

<b>Partida</b>	<b>Concepto</b>	<b>31 – dic – 2014</b>	<b>31- dic – 2013</b>	<b>Variación %</b>
21101	Materiales y útiles de oficina	571,107	1,400,504	-59.22%
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	909,554	701,286	29.70%
21401	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	270,604	382,405	-29.24%
21501	Material de apoyo informativo	12,644	59,176	-78.63%
21601	Material de limpieza	21,306	7,150	197.99%
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	117,464	44,793	162.24%
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	2,071		
24501	Vidrio y productos de vidrio	101,000		
24601	Material eléctrico y electrónico	127,224	495,350	-74.32%
24701	Artículos metálicos para la construcción		424,718	
24801	Materiales complementarios	137,761	40,544	239.78%
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,771	47,323	-96.26%
25101	Productos químicos básicos	54,423	48,341	12.58%
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	33,285,540	23,709,145	40.39%
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	7,727,627	3,939,628	96.15%
25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	693,852	1,917,235	-63.81%
25901	Otros productos químicos	550,631	1,220,258	-54.88%
27101	Vestuario y uniformes	7,694,807	6,873,754	11.94%
27201	Prendas de protección	1,078,389	608,530	77.21%

Partida	Concepto	31 - dic - 2014	31- dic - 2013	Variación %
	personal			
27301	Artículos deportivos		15,927	
27501	Blancos y otros productos textiles		74,704	
29101	Herramientas menores	69,812	88,274	-20.91%
29201	Refacciones y accesorios menores de edificio	54,343	17,236	215.29%
29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario		10,381	
29401	Refacciones y accesorios para equipo de computo	318,915	109,015	192.54%
29501	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental medico	417,254	11,712	3,462.62%
29601	Refacciones menores de equipo de transporte	6,172	55,889	-88.96%
29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	6,554	20,533	-68.08%
29901	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles		40,476	
	<b>Total de la Cuenta Almacén</b>	<b>54,230,825</b>	<b>42,364,287</b>	<b>28.01%</b>

### 1.1.6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

#### 1.1.6.1 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

De las cuentas por cobrar generadas de la "Manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad que no Cuenta con Recursos Económicos" que firman los pacientes o familiares se ve reflejado una Estimación para Cuentas Incobrables por importe de **\$2,042,535**. Este importe es un aumento en el ejercicio.

### 1.2 Activo No Circulante

#### 1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

El activo no circulante de este Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, se integra de dos inmuebles que fueron integrados a la contabilidad del ejercicio 2013, como parte de las gestiones de regularización entre el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas y Gobierno del Estado de Chiapas.



### 1.2.3.3 Edificios no habitables

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	31-dic-2014	31-dic-2013
Edificios no Habitacionales		
Hospital Pediátrico Tuxtla	120,614,240	120,614,240
Hospital Cd Salud Tapachula	94,928,878	94,928,878
Revaluación	0	0
<b>Total</b>	<b>215,543,118</b>	<b>215,543,118</b>

### 1.2.4 Bienes Muebles

#### 1.2.4.1.- Mobiliario y Equipo de Administración

Concepto	31-dic-2014	31-dic-2013
Hospital de Especialidades Pediátricas (Tuxtla), Bienes Informáticos, Donativos	1,000	1,000
Hospital Ciudad Salud (Tapachula), Bienes Informáticos, Donativos	1,000 0	1,000 0
<b>Sub Total</b>	<b>2,000</b>	<b>2,000</b>

#### 1.2.4.3.- Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio

Concepto	31-dic-2014	31-dic-2013
Equipo Médico y de Laboratorio		
Hospital Pediátrico Tuxtla	4,480,013	4,480,013
Hospital Cd Salud Tapachula	3,248,563	3,248,563
Instrumental Médico y de Laboratorio		
Hospital de Especialidades Pediátricas Tuxtla	72,000	72,000
<b>Sub Total</b>	<b>7,800,576</b>	<b>7,800,576</b>
<b>Total</b>	<b>7,802,576</b>	<b>7,802,576</b>

El método utilizado para la depreciación es el de línea recta y los bienes se encuentran en regulares condiciones, se refleja en el siguiente punto 1.2.6.3



**1.2.6.3.- Depreciación Acumulada de Bienes Muebles**

<b>Concepto</b>	<b>31-dic-2014</b>	<b>31-dic-2013</b>
Hospital de Especialidades Pediátricas		
Bienes Informáticos Donativos	1,000	1,000
Equipo Médico y de Laboratorio, Recursos Propios Donativos	2,093,036 9,375	1,646,535 7,875
Instrumental Médico y de Laboratorio Recursos Propios	29,400	22,200
Hospital Ciudad Salud (Tapachula) Bienes Informáticos Donativos	1,000	1,000
Equipo Médico y de Laboratorio Recursos Propios	1,344,873	1,020,016
<b>Total</b>	<b>3,478,684</b>	<b>2,698,626</b>

**1.2.7.- Otros Activos Diferidos**

<b>Concepto</b>	<b>31-dic-2014</b>	<b>31-dic-2013</b>
Operaciones de Gastos y Adquisiciones por Aplicar (Gasto Directo ADEFAS y PASIVO).	69,015,157	31,312,122
<b>Total</b>	<b>69,015,157</b>	<b>31,312,122</b>

## 2. Pasivo

### 2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

#### 2.1.9 Otros Pasivos a Corto Plazo

##### 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Esta cuenta representa el saldo que el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas debe por los siguientes conceptos.

Otros Pasivos Circulantes	31-dic-2014	31-dic-2013
Estímulos	12,540	
Adeudos a la tesorería de la federación (entidades que reciben subsidios y transferencias)	226,697	1,010,091
<b>Enteros a TESOFE 2012</b>		
<b>Nomina</b>		
<b>Acreeedores diversos</b>		
<b>Pagador habilitado</b>		
Viáticos	11,325	11,325
Energía eléctrica	1	1
Penalizaciones	6	6
2% sobre nominas	1	1
Otros	7,954	7,954
CRAE	40,145,819	15,387,533
<b>TESOFE Intereses</b>		
Fondo rotatorio 0157852479		
Pagador habilitado 0157852797	1	1
Otros ingresos 0159291806	69	50
Nomina normal 4045658960	52	431
Nomina productiva 4045658978	0	282
Inversiones Banamex	1	1
fovisste 0172177455	288	
<b>Depósitos Bancarios no identificados</b>		
Cheques cancelados	17,368	74,636
Depósitos no identificados	590,165	21,390
Penalizaciones para entero a TESOFE	1	1
<b>Otros ingresos</b>		
Pasajes CXLC	4,828	4,828
Viáticos CXLC	11,962	11,962
<b>Servicios personales</b>		
Sueldos y salarios	0	1,404,597
	<b>41,029,078</b>	<b>17,935,090</b>

### 2.1.5. Pasivos Diferidos a Corto Plazo

<b>Pasivos Diferidos a Corto Plazo</b>	<b>31-dic-2014</b>	<b>31-dic-2013</b>
Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo Adeudos por Operaciones de Gastos y Adquisiciones por Aplicar (gd) y Pasivo.		
Erogaciones Adquiridas con Pasivo Circulante Pasivo	86,429,313	31,312,122
<b>Total</b>	<b>86,429,313</b>	<b>31,312,122</b>

## 2) Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio

### 3. Hacienda Pública/Patrimonio

El día 12 de junio de 2013, mediante Instrumento Público Notarial Número 5 cinco, pasado ante la fe del Notario Público Número 127, Lic. Octavio Esponda López, se formalizo el Contrato de donación Ad-Corpus a Título gratuito del inmueble donde se ubica el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, así mismo, mediante Instrumento Público Número 4, de fecha 23 de mayo de 2013, pasado ante la fe del Notario Público Número 127 Lic. Octavio Esponda López, se formalizo el contrato privado de donación Ad-Corpus a título gratuito de inmueble a favor del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, ubicado en la Ciudad de Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas, mismos que fueron integrados a la contabilidad en el mes de noviembre de 2013.

El patrimonio del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas al 31 de diciembre de 2014 y 2013 asciende a \$ 275,549,071, y \$274,898,400 respectivamente, se integra por la incorporación de las donaciones antes descritas y además de los resultados de los ejercicios 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, que a continuación se detallan:



### 3.1.2 Donaciones de Capital

Detalle	31-dic-2014	31-dic-2013
Donación al CRAE Tuxtla por un Proveedor	16,000	16,000
Donación CHRAE Tapachula por un Proveedor	1,000	1,000
Donación Inmueble Hospital Tuxtla Gutiérrez Instrumento Público Numero 5 cinco, de fecha 12 de junio de 2013	120,614,240	120,614,240
Donación Inmueble Hospital Tapachula Instrumento Público Número 4 cuatro, de fecha 23 de mayo de 2013	94,928,878	94,928,878
<b>Suma</b>	<b>215,560,118</b>	<b>215,560,118</b>

### 3.2.1 Resultados del Ejercicio 2014

Detalle	31-dic-2014	31-dic-2013
Resultado del Ejercicio 2014	650,671	27,642,144
<b>Suma</b>	<b>650,671</b>	<b>27,642,144</b>

### 3.2.2.1 Resultados de Ejercicios Anteriores

Detalle	2014	2013
Resultado del Ejercicio 2007	994,775	994,775
Resultado del Ejercicio 2008	2,773,963	2,773,963
Resultado del Ejercicio 2009	2,405,277	2,405,277
Resultado del Ejercicio 2010	14,187,614	14,187,614
Resultado del Ejercicio 2011	2,130,839	2,130,839
Resultado del Ejercicio 2012	9,203,670	9,203,670
Resultado del Ejercicio 2013	27,642,144	
<b>Suma</b>	<b>59,338,282</b>	<b>31,696,138</b>

### 3) Notas al Estado de Actividades

#### 4. Ingresos de Gestión

La principal fuente de ingresos del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas está representada por los Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal. Para el presente ejercicio dichos ingresos ascendieron a \$1,071,193,950. de los cuales el 60.88% fue destinado a cubrir el rubro de servicios personales, el 5.92% al rubro de recursos materiales y el 33.14% al rubro de servicios generales, es importante destacar que dentro del rubro de servicios generales el importe más representativo es el que se destina a pago al Servicios Integrales, el cual ascendió a \$209,516,683.

El Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, cuenta con acreditación ante el Fondo de Protección Social en Salud a través de los cuales se reciben ingresos por Gastos Catastróficos, Seguro Médico para Nueva Generación, y el Seguro Médico siglo XXI.

De los Ingresos Propios, el 64.86% es captado a través del Fondo de Protección Social en Salud. El 35.14% restante está representado en su mayoría por la captación de Cuotas de Recuperación a través de los diferentes niveles socioeconómicos y otros convenios con instituciones (IMSS, INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS, ISSTECH Y FUNDACIÓN TELETON).

Ingresos y Otros Beneficios	31-dic-2014	31-dic-2013
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	82,838,634	88,815,434
Transferencias al Resto del Sector Público	987,760,019	957,889,683
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	595,297	954,276
<b>Total Ingresos</b>	<b>1,071,193,950</b>	<b>1'047,659,393</b>

#### 5. Gastos y Otras Pérdidas

Para el presente ejercicio los egresos ascendieron a \$1,070,543,279 de los cuales el 60.92% fue destinado a cubrir el rubro de servicios personales, el 5.92% al rubro de Materiales y Suministros, principalmente se destinaron a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos, el 32.89% al rubro de Servicios Generales, el cual principalmente se destino a cubrir el pago de Servicios Integrales, el cual ascendió a \$209,516,683 y un .26% es representado por otros gastos correspondientes a la depreciación y estimación para cuentas incobrables.

<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>31-Dic-14</b>	<b>31-Dic-13</b>	<b>Proporción 2014</b>
Servicios Personales	652,168,996	573,390,488	60.92%
Materiales y Suministros	63,413,247	51,820,212	5.92%
Servicios Generales	352,138,443	386,254,057	32.89%
Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	2,822,593	8,552,492	0.26%
<b>Total Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>1,070,543,279</b>	<b>1,020,017,249</b>	<b>100%</b>

#### 4) Notas al Estado de Flujos de Efectivos

1. Al cierre del ejercicio 2014, se tuvo un incremento en el efectivo y valores de realización inmediata por \$27,504,105, que representa un incremento del 60.99% en relación al saldo al inicio del ejercicio.

<b>Concepto</b>	<b>31-dic-2014</b>	<b>31-dic-2013</b>
Efectivo en Bancos- Tesorería	72,600,598	45,096,493
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>72,600,598</b>	<b>45,096,493</b>

2. Se informa que este Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, al cierre del ejercicio 2014, no tuvo adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Neto contra los Ahorros y Desahorros antes de rubros extraordinarios.

Concepto	Año	
	2014	2013
<b>Flujos de Efectivo por Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>1,071,193,950</b>	<b>1,047,659,393</b>
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	82,838,634	88,815,434
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	987,760,019	957,889,683



Otros Orígenes de Operación	595,297	954,276
<b>Aplicación</b>	<b>1,067,720,686</b>	<b>1,011,464,757</b>
Servicios Personales	652,168,996	573,390,488
Materiales y Suministros	63,413,247	51,820,212
Servicios Generales	352,138,443	386,254,057
<b>Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>3,473,264</b>	<b>36,194,636</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	-	-
<b>Aplicación</b>	-	-
<b>Flujo Neto de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>	-	-
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>78,211,178</b>	<b>52,031,080</b>
Endeudamiento Neto	78,211,178	-
Interno	78,211,178	-
Otros Orígenes de Financiamiento	-	52,031,080
<b>Aplicación</b>	<b>54,180,337</b>	<b>51,509,570</b>
Servicios de la Deuda	16,477,303	11,030,265
Interno	16,477,303	11,030,265
Otras Aplicaciones de Financiamiento	37,703,034	40,479,305
<b>Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>24,030,841</b>	<b>521,510</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>27,504,105</b>	<b>36,716,146</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>45,096,493</b>	<b>8,380,347</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>72,600,598</b>	<b>45,096,493</b>

## I.II Información Presupuestal

### 1.- Estado del Ejercicio del presupuesto

Para el ejercicio fiscal 2014, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, la H. Cámara de Diputados aprobó un presupuesto original por \$1,289,138,718, que se compone de recursos fiscales por \$1,239,138,768 y recursos propios por \$50,000,000. El presupuesto fiscal se vio afectado por ampliaciones de \$ 614,549,623, y reducciones por \$865,927,372, para quedar en un presupuesto modificado de \$987,760,019.

A continuación se muestra la desagregación del presupuesto de egresos ejercido y su variación contra el presupuesto autorizado.

Concepto	Presupuesto				Variación Porcentual
	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Pag./Aprob.%
<b>TOTAL</b>	<b>1,289,138,718</b>	<b>1,067,809,969</b>	<b>1,067,720,686</b>	<b>1,067,720,686</b>	<b>83</b>
Recursos Propios	49,999,950	80,049,950	79,960,667	79,960,667	<b>160</b>
Subsidios y Apoyos Fiscales	1,239,138,768	987,760,019	987,760,019	987,760,019	<b>80</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>1,289,138,718</b>	<b>1,067,809,969</b>	<b>1,067,720,686</b>	<b>1,067,720,686</b>	<b>83</b>
Recursos Propios	49,999,950	80,049,950	79,960,667	79,960,667	<b>160</b>
Subsidios y Apoyos Fiscales	1,239,138,768	987,760,019	987,760,019	987,760,019	<b>80</b>
Servicios Personales	<b>878,057,932</b>	<b>652,168,996</b>	<b>652,168,996</b>	<b>652,168,996</b>	<b>74</b>
Subsidios y Apoyos Fiscales	878,057,932	652,168,996	652,168,996	652,168,996	<b>74</b>
Gasto de Operación	<b>411,080,786</b>	<b>415,640,973</b>	<b>415,551,690</b>	<b>415,551,690</b>	<b>101</b>
Recursos Propios	49,999,950	80,049,950	79,960,667	79,960,667	<b>160</b>
Subsidios y Apoyos Fiscales	361,080,836	335,591,023	335,591,023	335,591,023	<b>93</b>
-Materiales y Suministros	<b>127,348,682</b>	<b>63,418,508</b>	<b>63,413,247</b>	<b>63,413,247</b>	<b>50</b>
Recursos Propios	15,066,052	18,753,183	18,747,922	18,747,922	<b>124</b>
Subsidios y Apoyos Fiscales	112,282,630	44,665,325	44,665,325	44,665,325	<b>40</b>
-Servicios Generales	<b>283,632,104</b>	<b>352,043,883</b>	<b>352,138,443</b>	<b>352,138,443</b>	<b>124</b>
Recursos Propios	34,933,898	61,168,185	61,212,745	61,212,745	<b>175</b>
Subsidios y Apoyos Fiscales	248,698,206	290,875,698	290,925,698	290,925,698	<b>117</b>
Subsidios	0	0	0	0	
Recursos Propios	0	0	0	0	
Subsidios y Apoyos Fiscales	0	0	0	0	
<b>OTROS DE CORRIENTE</b>	<b>100,000</b>	<b>178,581</b>	<b>178,580</b>	<b>178,580</b>	<b>179</b>
Recursos Propios	0	128,582	128,581	128,581	
Subsidios y Apoyos Fiscales	100,000	49,999	49,999	49,999	<b>50</b>
<b>GASTO DE INVERSIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Subsidios y Apoyos Fiscales	0	0	0	0	
Inversión Física	0	0	0	0	
Subsidios y Apoyos Fiscales	0	0	0	0	
-Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	

Subsidios y Apoyos Fiscales	0	0	0	0
-Inversión Pública	0	0	0	0
Subsidios y Apoyos Fiscales	0	0	0	0
- Otros de Inversión Física	0	0	0	0
Subsidios	0	0	0	0
Otros de Inversión	0	0	0	0

Se ejerció el 83% del presupuesto original autorizado para el ejercicio 2014 y su comportamiento a continuación se describe:

- **Servicios Personales.** Se registro un menor ejercicio de \$225,888,936 que corresponde a un 74% menos. El decremento obedece a que actualmente el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, no cuenta con el 100% de su plantilla ocupada.
- **Materiales y suministros.** Se registró un menor ejercicio presupuestario de \$63,935,435 que representa un 50% menos en relación al presupuesto original aprobado. El recurso de este rubro se orientó principalmente a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos.
- **Servicios Generales.** Se observó un mayor ejercicio presupuestario de \$68,584,919 que corresponde a un mayor ejercicio presupuestal del 124%. El gasto de este capítulo se orientó principalmente para el pago de la partida Servicios Integrales, por un importe de \$209,516,683.

Respecto a los ingresos propios se informa que la captación real al cierre del ejercicio 2014, fue de \$83,433,931, se rebaso la captación programada en un importe de \$33,433,981, mismos que fueron regularizados en el Modulo de Adecuaciones Presupuestales, a los \$49,999,950 del presupuesto de ingresos autorizado. De los cuales \$53,727,000 que 64.86% corresponde al Fondo de Protección Social en Salud, la diferencia corresponde a otras Instituciones de salud y a la captación de ingresos propios por servicios a particulares y otros ingresos.

Ingresos	Ingreso Presupuestado Original	Ingreso Real Captado	Diferencias	% de variación
<b>Total de la Entidad</b>	<b>1,289,138,718</b>	<b>1,071,193,950</b>	<b>217,944,768</b>	<b>17%</b>
Recursos Fiscales	1,239,138,768	987,760,019	251,378,749	20%
Recursos Propios	49,999,950	83,433,931	<b>(33,433,981)</b>	67%

En recursos propios se captaron \$33,433,981 mayor al ingreso presupuestal original lo que representa un 67% más al original.



## II. Notas de Memoria

### II.1 Controversias

Durante el ejercicio 2014, no existen asuntos importantes que informar

Por lo anterior expuesto, no se reflejan cuentas de orden en la información financiera

### II. 2 Bienes Periodo Preoperativo

El Centro Regional de alta especialidad de Chiapas, tiene bienes propiedad de Gobierno del Estado de Chiapas con base en el acuerdo "Marco de Coordinación" para la transferencia de bienes muebles y administración de los Hospitales Regionales de Alta Especialidad "Ciudad Salud", en Tapachula y "Especialidades Pediátricas" en Tuxtla Gutiérrez, celebrado entre el ejecutivo del Estado de Chiapas y el Gobierno Federal se estableció, en relación a los almacenes y activo fijo, que serian transferidos mediante donación a título gratuito para integrarse al patrimonio de ambos hospitales. El plazo no debía exceder del 30 de agosto de 2006, Dicha transferencia fue realizada pero a la fecha no se ha efectuado registro contable ya que no se ha efectuado avalúo de los bienes, por lo que el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, no cuenta con la información y documentación necesaria para proceder al registro de dicho activo fijo, aún y cuando lo utiliza en su totalidad.

### II.3 Juicios Laborales

Estado que guardan los Juicios Laborales de Trabajadores del Centro Regional:

Al 31 de Diciembre de 2014 el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Entidad reporta los pasivos laborales y que están en proceso de dictaminación por la Autoridad, son los siguientes:

Nº	JUICIO	ACTOR	IMPORTE
1	J/O/0342/2008	María Mayley Recinos Chang	\$924,063.54 Cantidad líquida.
2	J/O/618/2009	Luís Ignacio Sánchez Ramírez	\$1,053,723.43 Aproximadamente , por cada día que transcurra.
3	J/O/636/2009	Rosby Vázquez Cruz y/o Marilú José Flores	\$250,000.00 Aproximadamente por cada día que transcurra.
4	10/2011	Rosaura Conde Sánchez	\$450,000.00 Aproximadamente por cada día que transcurra.
5	800/2012	Yanira Eglantina Vázquez Santiago	\$450,000.00 Aproximadamente por cada día

N°	JUICIO	ACTOR	IMPORTE
			que transcurra.
6	J/O/472/2012	Nadia Ely Ávila Ramírez	En espera de que se emita la Resolución Incidental Correspondiente
7	J/O/175/2012	Miguel Vicente Sánchez Tejeda	Aún no se ha emitido laudo. (Es un ex trabajador de una empresa contratada mediante licitación).
8	J/O/151/2013	Teresa Gómez Arroyo	\$110,000.00 Aproximadamente por cada día que transcurra.
9	J/O/278/2011	José Manuel Hernández Mátuz	\$330,000.00 Aproximadamente por cada día que transcurra.
10	J/O/55/2007	Clara Luz de la Cruz Martínez	\$1,200,000.00 Aproximadamente por cada día que transcurra.
11	J/O/907/2013	Montserrat Figueroa Jiménez y otros	Aún no se ha emitido laudo. (Es un ex trabajador de una empresa contratada mediante licitación).
12	J/O/349/2013	María Mayley Recinos Chang	No hay monto porque es reconocimiento de antigüedad
13	J/O/570/2013	María del Carmen Yáñez Ruiz	\$500,000.00 Aproximadamente por cada día que transcurra.
14	J/O/669/2012	Ana Alicia Lorenzana Hernández	\$13,633.16 Sin descuentos de ley.
15	J/O/405/2014	María Guadalupe Coutiño Sánchez	\$140,000.00 Aproximadamente por cada día que transcurra.
16	J/O/406/2014	Norma Marroquín López	\$437,113.00 Aproximadamente por cada día que transcurra.

#### II.4 Cuentas de Orden Presupuestarias

Respecto a la integración de las cuentas de orden presupuestario de recursos propios se informa que al 31 de diciembre de 2014, se recaudo un total de \$83,433,931 integrados de la siguiente manera: \$70,918,258 por los servicios hospitalarios proporcionados a crédito a través de convenios y pagares (cartas compromiso), \$11,956,086 de los servicios hospitalarios en efectivo al público en general, intereses generados en la cuenta bancaria de cuotas de recuperación por \$13,670 y los rendimientos obtenidos en el manejo de las inversiones por \$576,645, así como \$4,983 de otros ingresos, adicionalmente se disminuyeron los ingresos por servicios que se cancelaron que además fueron devueltos a los familiares de pacientes la cantidad de \$35,710, estos saldos se ven reflejados en la cuenta de Presupuesto de Ingresos Cobrado. Así mismo en recursos fiscales se recaudo un total \$987,760,019.

En relación a la cuenta de Presupuesto de Egresos Pagado para recursos propios y recursos fiscales se ejerció de la siguiente manera:

<b>CAPITULO</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>RECURSOS FISCALES</b>	<b>TOTAL</b>	<b>PORCENTAJE R. PROPIOS</b>
<b>1000</b>	0	652,168,996	652,168,996	0.00%
<b>2000</b>	18,747,922	44,665,325	63,413,247	29.56%
<b>3000</b>	61,212,745	290,925,698	352,138,443	17.38%
	<b>79,960,667</b>	<b>987,760,019</b>	<b>1,067,720,686</b>	7.49%

Del Presupuesto de egresos pagado, para capitulo 2000, en recursos propios se ejerció el 29.56% del total del gasto y para capitulo 3000 el 17.38%, mientras que en recursos fiscales el 100% se ejerció en Servicios Personales, el 70.44% para el Materiales y Suministros y 82.62% para Servicios Generales.

### **II.5 Contingencias**

Durante el ejercicio 2014 el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas presenta 16 contingencias relacionadas con juicios laborales.

### **II.6 Impuestos a favor**

Al cierre del ejercicio fiscal 2014 no se tienen saldos de impuestos a favor del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.

## **III. Notas de Gestión Administrativa**

### **1. Introducción**

A efecto de proporcionar mejores servicios al público en general y dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de Transferencia e información pública, el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas pone a su disposición su página de internet misma que es:

[www.crae.gob.mx](http://www.crae.gob.mx)



## **2. Panorama económico.**

En el ejercicio 2014, el Centro Regional de Alta especialidad de Chiapas, mostró excelente salud financiera a través de diversas fuentes de financiamiento se vio fortalecido.

## **3. Autorización e Historia**

### **a) Fecha de creación del ente**

El 29 de noviembre de 2006 por Decreto Presidencial se crea el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas (CRAE), como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado a la Secretaría de Salud, que contará con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en el Estado de Chiapas.

### **b) Principales cambios en su estructura**

No ha habido cambios relevantes en la Estructura Organizacional en el ejercicio 2014.

En el ejercicio 2011, en Acuerdo dos de la Cuarta Sesión Ordinaria 0-04/2011 de la H. Junta de Gobierno celebrada el 08 de diciembre de ese año, se autoriza al Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, modificar el Art. 47 del Estatuto Orgánico del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, a partir del 9 de diciembre de 2011, conforme a la normatividad vigente y se instruye su registro en el Registro Público de Organismos Descentralizados.

## **4. Organización y Objeto Social**

**a)** El Objeto Social del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, es proveer servicios médicos de alta especialidad con enfoque regional.

Corresponderá al Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, llevar a cabo las siguientes funciones:

- Proporcionar los servicios médico-quirúrgicos, ambulatorios y hospitalarios de alta especialidad que determine su Estatuto Orgánico, así como aquéllos que autorice la Junta de Gobierno, relacionados con la salud, regidos por criterios de universalidad y gratuidad en el momento de usar los servicios, fundados en las condiciones socioeconómicas de los usuarios;
- Fungir como Hospital Federal de Referencia para efectos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, dentro del Sistema de Protección Social en Salud;

- Implementar esquemas innovadores de generación de recursos para incrementar su patrimonio, siempre que sean congruentes con el Organismo Descentralizado y con las disposiciones jurídicas aplicables;
- Formar recursos humanos altamente capacitados en el campo de las especialidades médicas con que cuenta el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas;
- Diseñar y ejecutar programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional, técnico y auxiliar en su ámbito de responsabilidad;
- Impulsar la realización de estudios e investigaciones básica, clínica y experimental relacionadas con la provisión de servicios médico-quirúrgicos de alta especialidad, que para el efecto apruebe su Junta de Gobierno;
- Apoyar, acorde con los servicios que ofrezca, la ejecución de los programas sectoriales, especiales y regionales de salud;
- Actuar como órgano de consulta de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en su área de responsabilidad y asesorar a las instituciones sociales y privadas en la materia;
- Difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre, así como publicar los resultados de los trabajos de investigación que realice;
- Promover y realizar reuniones y eventos de intercambio científico, de carácter tanto Nacional como Internacional y celebrar convenios de intercambio con Instituciones afines;
- Implantar esquemas de contratación de servicios profesionales y técnicos que requiera para su funcionamiento;
- Prestar servicios de alta especialidad a otros organismos, entidades o Instituciones Públicas y privadas que lo requieran, de acuerdo a los convenios que para el efecto celebre, y

Efectuar las actividades necesarias para el cumplimiento de su objetivo, de conformidad con el decreto de creación, su estatuto orgánico y otras disposiciones legales aplicables.

**b) Principal Actividad.** Proveer atención médica de alta especialidad.

**c) Ejercicio Fiscal.**- Las notas de estos estados financieros corresponden al ejercicio 2014.

**d) Régimen Jurídico.** Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal Sectorizado a la Secretaría de Salud, que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios. Es una entidad paraestatal, no empresarial.

**e) Consideraciones Fiscales del Ente.** No es contribuyente de Impuesto Sobre la Renta.

Por el tipo de actos o actividades que realiza, se encuentra exento del pago del Impuesto al Valor Agregado.

Tiene la obligación de retener el ISR e IVA por el uso o goce, temporal de bienes o servicios profesionales de personas físicas, o de residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país, así como cuando reciban servicios de autotransporte terrestre de bienes prestados por personas morales.

**f)** Estructura organizacional básica. Al cierre del ejercicio se tiene una plantilla de 1,749 plazas.

Así también consta de 53 plazas de mando, las cuales son integradas de la siguiente manera:

1 Director General, 2 Directores Adjuntos, uno para el Hospital de Especialidades Pediátricas otro para el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Salud y un Titular del Órgano Interno de Control, 8 Directores de Área, 25 Subdirectores de Área, 9 Jefes de Departamento y 6 Enlaces de Alta Responsabilidad.

**g)** Al cierre del ejercicio 2014, el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, no tiene fideicomisos, mandatos y análogos.

## **5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

El Centro Regional de Alta Especialidad del Chiapas no cumple en su totalidad con lo establecido en la normatividad del Consejo Nacional de Armonización Contable ya que no se cuenta con un sistema que le permita preparar sus estados financieros en tiempo real y en línea con información derivada de la gestión, sin embargo para la preparación de la información financiera se armonizaron las cuentas y clasificadores contables y presupuestales de acuerdo a las disposiciones publicadas en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal 2014, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así mismo con las normas de Información financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir de 2009, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.



Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica revista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental.

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencia de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal.

## **6. Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental**

Este Centro Regional no cuenta con un sistema integral que permita cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, debido a que no se ha formalizado el proceso de contratación con el proveedor del sistema.

## **7. Políticas de Contabilidad Significativas**

- a) No se han registrado efectos inflacionarios en los Estados Financieros de este Centro Regional.
- b) No se tienen operaciones con el extranjero.
- c) No se tiene inversiones en acciones de compañías subsidiarias.
- d) El método de valuación de los inventarios es PEPS
- e) No se cuenta con reserva actuarial para beneficios empleados.
- f) Se tiene una estimación para cuentas incobrables de \$9,814,520, desglosados de la siguiente manera \$7,771,985 del ejercicio 2013 y un aumento de \$2,042,535 correspondientes al ejercicio 2014.
- g) No se cuenta con reservas.
- h) Actualmente se encuentra en transición para la aplicación de manera total a los postulados básicos contemplados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- i) No se han hecho reclasificaciones por cambios en los tipos de operaciones.
- j) Se tiene en proceso la cancelación de cuentas por cobrar.

## **8. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgos Cambiarios**

Como se mencionó en la nota anterior, este Centro regional de Alta Especialidad de Chiapas, no efectuó en el ejercicio 2014 operaciones en moneda extranjera.

## **9. Reporte Analítico de Activo**

Con fechas 23 de Mayo y 12 de Junio del dos mil trece se recibe del poder ejecutivo del estado de Chiapas a través del instituto de la consejería jurídica y de asistencia legal a Inmueble como "Donatario" el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.

La integración del activo está representada de la siguiente manera:

Se tuvo un incremento de activo por un importe de \$41,938,873 en relación al ejercicio anterior, dicho incremento corresponde principalmente al rubro de Ingresos Propios que se reflejan en la cuenta de BBVA Bancomer, Cuotas por Servicios con un importe de \$32,163,346.

## **10. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

El Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, no cuentas con fideicomisos, mandatos y análogos al cierre del ejercicio 2014.

### **11.- Reporte de Recaudación**

El Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, no tiene como objeto la recaudación de contribuciones.

### **12. Información sobre la deuda**

Al cierre del ejercicio presupuestal se generó un pasivo circulante en los capítulos 2000 y 3000, por un importe total de \$67,246,407 correspondientes a compromisos efectivamente devengados mismos que fueron dados a conocer en cumplimiento a lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Así mismo reconocieron ADEFAS por un importe de \$1,768,750 , que sumados al pasivo hacen un total de \$69,015,157.

### **13. Calificaciones otorgadas.**

El Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas no ha sido sujeto a ninguna calificación crediticia.

### **14. Proceso de Mejora**

a) Principales Políticas de Control Interno.

1. Diseñar y aplicar los formularios administrativos de control de ingresos y egresos, para el adecuado manejo de los mismos.

2. Administrar en forma oportuna y eficiente el suministro de insumos al Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, mediante una administración innovadora y transparente, así como vigilar, supervisar y valorar, los servicios de mantenimiento y conservación a la unidad, mobiliario y equipos, para que éstos sean realizados en óptimas condiciones de operación, confort y salubridad, dentro de una mística de servicio, calidad y eficiencia; a fin de satisfacer plena y oportunamente las necesidades y expectativas de los usuarios.

3. Proporcionar Recursos Humanos altamente calificados para la óptima funcionalidad del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, mediante una administración innovadora y transparente que promueva el desarrollo organizacional y del capital humano.

4. Determinar y supervisar en forma oportuna y eficiente la programación de los procedimientos de contratación y suministro de insumos a la unidad, mediante una administración innovadora y transparente; así como también definir las actividades tendientes a coordinar, vigilar y concentrar los insumos médicos y recursos materiales en los almacenes de la unidad; para que éstos se mantengan dispuestos en óptimas condiciones.

5. Proporcionar el adecuado suministro de servicios a los usuarios del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, mediante una administración innovadora y transparente, así como los servicios de mantenimiento y conservación de la unidad, mobiliarios y equipos, para que éstos sean utilizados en óptimas condiciones de operación, confort y salubridad, dentro de una mística de



servicio, calidad, eficiencia y apego a la norma; a fin de satisfacer plena y oportunamente las necesidades y expectativas de los usuarios.

b) Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance.

**Ejercicio del gasto por clasificación funcional y modalidad de programas presupuestarios.**

El gasto del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas en 2014, se ejerció a través de tres grupos funcionales: 1 Gobierno, 2 Desarrollo Social y 3 Desarrollo Económico. El primero comprende la función 3 Coordinación de la política de Gobierno, el segundo 3 Salud; y la tercera 8 Ciencia, Tecnología e Innovación.

A continuación se muestra el detalle del ejercicio del gasto del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, en Clasificación Funcional.

Clave			Concepto	Corriente				Variación Porcentual		
GF	FN	SF		Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Pag./Mod		
1	TOTAL			1,289,138,718	1,067,809,969	1,067,720,686	1,067,720,686	82.82		
	GOBIERNO			5,372,364	5,094,237	5,087,447	5,087,447	94.70		
	3	Coordinación de la Política de Gobierno			5,372,364	5,094,237	5,087,447	5,087,447	94.70	
		4	Función Pública			5,372,364	5,094,237	5,087,447	94.70	
2	DESARROLLO SOCIAL			1,268,587,196	1,053,590,138	1,053,507,643	1,053,507,643	83.05		
	3	Salud			1,268,587,196	1,053,590,138	1,053,507,643	1,053,507,643	83.05	
		2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona			1,182,260,643	985,019,049	984,947,061	984,947,061	83.31
			3	Generación de Recursos p/la Salud			43,416,225	49,252,755	49,252,739	113.44
		4	Rectoría del Sistema de Salud			42,910,328	19,318,334	19,307,843	19,307,843	45.00
3	DESARROLLO ECONÓMICO			15,179,158	9,125,594	9,125,596	9,125,596	60.12		
	8	Ciencia, Tecnología e Innovación			15,179,158	9,125,594	9,125,596	9,125,596	60.12	
		1	Investigación Científica			15,179,158	9,125,594	9,125,596	60.12	

## **15. Información por Segmentos**

El Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, no prepara información financiera por segmentos.

## **16. Eventos Posteriores al Cierre**

### **16.1 Presupuesto de Egresos de la Federación 2015**

El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2015 autorizado por la H. Cámara de Diputados considero para el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas una asignación para los gastos de Servicios Personales y de Operación por un importe de \$1,260,389,073 (mil doscientos sesenta millones trescientos ochenta y nueve mil setenta y tres pesos 00/100 m.n. ) que incluyen recursos fiscales y propios.

Lo que represento una variación del -2.23% en relación al presupuesto original autorizado para el ejercicio 2014.

### **16.2 Cuentas por Cobrar**

El importe de \$25,755,951 de cuentas por cobrar correspondiente al Instituto de Salud del Estado de Chiapas mencionado en el apartado 1.1.2.2 de las notas de desglose uno de los más representativos, está pendiente por liquidar.

## **17. Información Adicional**

### a) Fuentes de Información.

- Estados Financieros.
- Cuenta de la Hacienda Pública Federal
- Presupuesto Autorizado
- Decreto de Creación
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Sistema Integral de Información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

### b) Direcciones de Internet.

[www.crae.gob.mx](http://www.crae.gob.mx)

José Alberto Rojas Zenteno  
Subdirector de Recursos Financieros  
Roza7001@hotmail.com

Dirección General  
General2@hotmail.com

c) Datos: Teléfonos, dirección y residencia.

Blvd. Su Santidad Juan Pablo II s/n  
Col. José Castillo Tielemans  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, cp. 29070  
Tel. 01 961 61 70705

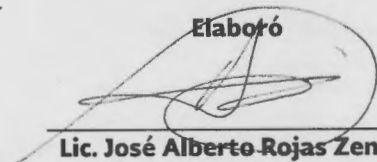
### 18. Partes Relacionadas

Por la forma en que fue creado el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas no realiza operaciones con partes relacionadas.


### 19. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros.

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"*

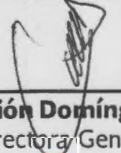
**Elaboró**

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. José Alberto Rojas Zenteno**  
Subdirector de Recursos Financieros

**Revisó**

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Mónica Pérez Pérez**  
Directora de Administración y Finanzas

**Autorizó**

  
\_\_\_\_\_  
**Dra. Concepción Domínguez González**  
Directora General



**CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS.**

**DICTAMEN PRESUPUESTAL**

**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**



México D.F., a 30 de marzo de 2015.

**AL H. JUNTA DE GOBIERNO DEL  
CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS.**

**C.P. ARTEMIO JESÚS CANCINO SÁNCHEZ  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍAS EXTERNAS  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

**PRESENTES**

Como resultado de la auditoría practicada a los estados e información presupuestaria del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, del 1 de enero al 31 diciembre de 2014, nos permitimos adjuntar el informe de Auditoría Independiente de acuerdo a lo siguiente:

NUM.	CONCEPTO	PAGINA
1	Dictamen Presupuestal	1
2	Estado Analítico de Ingresos	4
3	Ingresos de Flujo de Efectivo	5
4	Egresos de Flujo de Efectivo	6
5	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	7
6	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto	8
7	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional-Programática	11
8	Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	17
9	Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	18
10	Notas a los Estados Presupuestales	19

Quedo a su disposición para cualquier aclaración que pudiera derivarse del presente.

**ATENTAMENTE  
SOTO PRIETO Y COMPAÑÍA, S.C.**

**C.P.C. JUAN JIM BALTAZAR  
SOCIO DIRECTOR DE  
AUDITORÍA GUBERNAMENTAL**





## **A la Secretaría de la Función Pública**

### **Al H. Junta de Gobierno del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas**

Hemos auditado los Estados e Información Financiera Presupuestaria adjuntos del **Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas**, correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, que comprenden los Estados Analítico de Ingresos; de Ingresos de Flujo de Efectivo; de Egresos de Flujo de Efectivo; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática, y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

### **Responsabilidad de la administración en relación con los Estados Presupuestarios.**

La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los Estados e Información Presupuestaria adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y del control interno que la administración consideró necesario para la preparación de estos Estados e Información Financiera Presupuestaria, libres de desviación importante debido a fraude, error e incumplimiento.







### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados e Información Presupuestaria adjunta con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados e Información Presupuestaria están libres de desviaciones importantes.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados e Información Financiera Presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los Estados Presupuestarios, debida a fraude, error e incumplimiento. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los Estados e Información Financiera Presupuestaria por parte de la administración de la Entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría, con salvedades.

### **Párrafo de fundamento de opinión modificada (salvedad)**

- a) Las disponibilidades finales que se presentan en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del Ejercicio 2014, no coinciden con las disponibilidades que se presentan en los estados Financieros del mismo ejercicio.



### Opinión del auditor

En nuestra opinión, excepto por efectos del asunto descrito en el párrafo de fundamento de opinión modificada, los Estados e Información Presupuestaria del **Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas**, mencionados en el primer párrafo de este informe, correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones legales y normativas que se mencionan anteriormente.

### Base de preparación

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo mencionado en la Nota 2 a los Estados e Información Presupuestaria adjunta, en la que se describe la base de preparación de los mismos en cumplimiento con las disposiciones normativas a que está sujeta la Entidad.

Los Estados Presupuestarios adjuntos han sido preparados para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que pueden no ser adecuados para otra finalidad.

**SOTO PRIETO Y COMPAÑÍA, S.C.**

**C.P.C. JUAN JIM BALTAZAR**  
**SOCIO DIRECTOR AUDITORÍA GUBERNAMENTAL**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 30 de Marzo de 2015.

**Dirección del Auditor:** Av. Medellín No. 235 / Col. Roma Sur / Delegación Cuauhtémoc / C.P. 06760 / México D.F.





**CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS**

**Estado Analítico de Ingresos**

Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre del 2014  
(pesos)

RUBROS DE LOS INGRESOS	Ingresos Aprobado	Ingresos Modificado	Ingreso Devengado	Ingresos Cobrado	% de Avance en el cobro: Cobro / Modificado	Ingresos Excedentes
2 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ -
7 INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 49,999,950	\$ 80,049,950	\$ 83,507,352	\$ 83,433,931	104.23%	\$ 3,383,981
8 APORTACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ -
9 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES RECIBIDOS	\$ 1,239,138,768	\$ 987,760,019	\$ 987,760,019	\$ 987,760,019	100.00%	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,289,138,718</b>	<b>\$ 1,067,809,969</b>	<b>\$ 1,071,267,371</b>	<b>\$ 1,071,193,950</b>	<b>100.32%</b>	<b>\$ 3,383,981</b>

RUBROS DE LOS INGRESOS	Ingresos Aprobado	Ingresos Modificado	Ingreso Devengado	Ingresos Cobrado	% de Avance en el cobro: Cobro / Modificado	Ingresos Excedentes
7 INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 49,999,950	\$ 80,049,950	\$ 83,507,352	\$ 83,433,931	104.23%	\$ 3,383,981
7.1 Ingresos por ventas de bienes y servicios de entidades parastatales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ -
7.2 Ingresos de Operaciones de Entidades Parastatales	\$ 49,999,950	\$ 80,049,950	\$ 83,507,352	\$ 83,433,931	104.23%	\$ 3,383,981
8 Aportaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ -
8.2 Aportaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ -
9 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Donativos Recibidos	\$ 1,239,138,768	\$ 987,760,019	\$ 987,760,019	\$ 987,760,019	100.00%	\$ -
9.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ 1,239,138,768	\$ 987,760,019	\$ 987,760,019	\$ 987,760,019	100.00%	\$ -
9.3 Subsidios y Subvenciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,289,138,718</b>	<b>\$ 1,067,809,969</b>	<b>\$ 1,071,267,371</b>	<b>\$ 1,071,193,950</b>	<b>100.32%</b>	<b>\$ 3,383,981</b>

ELABORÓ  
  
LIC. JOSÉ ALBERTO ROJAS ZENTENO  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

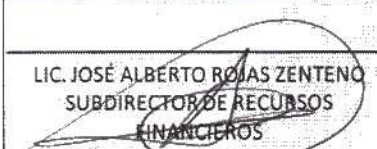
REVISÓ  
  
LIC. MÓNICA PÉREZ PÉREZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


AUTORIZO  
  
DRA. CONCEPCIÓN DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ  
DIRECTORA GENERAL

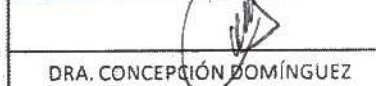


**CUENTA PÚBLICA 2014**  
**INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS**  
**12 SALUD**  
**M7A CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS**  
**(PESOS)**

	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	<b>1,289,138,718</b>	<b>1,112,906,462</b>	<b>1,116,290,443</b>
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	45,096,493	45,096,493
<b>CORRIENTES Y DE CAPITAL</b>	<b>49,999,950</b>	<b>80,049,950</b>	<b>83,433,931</b>
VENTA DE BIENES	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	49,999,950	80,049,950	82,838,634
INTERNAS	49,999,950	80,049,950	82,838,634
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	0	0	595,297
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	590,314
OTROS	0	0	4,983
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
<b>INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
<b>SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES</b>	<b>1,239,138,768</b>	<b>987,760,019</b>	<b>987,760,019</b>
SUBSIDIOS	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	1,239,138,768	987,760,019	987,760,019
CORRIENTES	1,239,138,768	987,760,019	987,760,019
SERVICIOS PERSONALES	878,057,932	652,168,994	652,168,996
OTROS	361,080,836	335,591,025	335,591,023
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
<b>SUMA DE INGRESOS DEL AÑO</b>	<b>1,289,138,718</b>	<b>1,067,809,969</b>	<b>1,071,193,950</b>
<b>ENDEUDAMIENTO (O DESENDEUDAMIENTO) NETO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
INTERNO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0

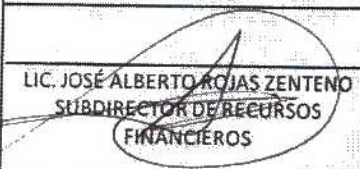
ELABORÓ

LIC. JOSÉ ALBERTO ROJAS ZENTENO SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

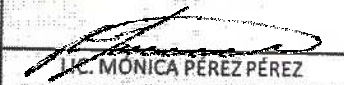
REVISÓ

LIC. MÓNICA PÉREZ PÉREZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

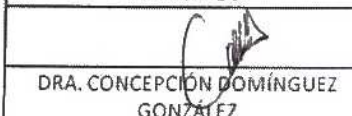
AUTORIZÓ

DRA. CONCEPCIÓN DOMÍNGUEZ GONZALEZ DIRECTORA GENERAL

**CUENTA PÚBLICA 2014**  
**EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS**  
**12 SALUD**  
**M7A CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS**  
**(PESOS)**

CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	<b>1,289,138,718</b>	<b>1,112,906,462</b>	<b>1,112,817,179</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>1,289,138,718</b>	<b>1,067,809,969</b>	<b>1,067,720,686</b>
SERVICIOS PERSONALES	878,057,932	652,168,994	652,168,996
DE OPERACIÓN	410,980,786	415,462,394	415,373,110
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	100,000	178,581	178,580
<b>INVERSIÓN FÍSICA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
<b>INVERSIÓN FINANCIERA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>COSTO FINANCIERO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
<b>EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
<b>SUMA DE EGRESOS DEL AÑO</b>	<b>1,289,138,718</b>	<b>1,067,809,969</b>	<b>1,067,720,686</b>
<b>ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>0</b>	<b>45,096,493</b>	<b>45,096,493</b>

<b>ELABORÓ</b>

LIC. JOSÉ ALBERTO ROJAS ZENTENO SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

<b>REVISÓ</b>

LIC. MÓNICA PÉREZ PÉREZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

<b>AUTORIZÓ</b>

DRA. CONCEPCIÓN DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ DIRECTORA GENERAL



CUENTA PÚBLICA 2014

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA 1/  
 M7A CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS  
 (PESOS)


TOTAL DEL GASTO	1,289,138,716	1,067,809,969	1,067,721,864	1,067,721,864	88,105

\*  
 1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto aprobado y modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto devengado y pagado la entidad paraestatal.

ELABORÓ

LIC. JOSÉ ALBERTO ROJAS ZENTENO SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

LIC. MONICA PÉREZ PÉREZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ

DRA. CONCEPCIÓN DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ DIRECTORA GENERAL



CUENTA PÚBLICA 2014

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO  
M7A CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS  
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Objeto del gasto Denominación	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL					
Gasto Corriente	1,289,138,718	1,067,809,969	1,067,721,864	1,067,721,864	88,105
Servicios Personales	1,289,138,718	1,067,809,969	1,067,721,864	1,067,721,864	88,105
1000 Servicios personales	878,057,932	652,168,994	652,168,998	652,168,998	-4
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	878,057,932	652,168,994	652,168,998	652,168,998	-4
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	292,244,547	251,052,034	251,052,036	251,052,036	-2
1400 Seguridad social	214,541,224	169,843,188	169,843,189	169,843,189	-1
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	95,291,088	58,886,682	58,886,682	58,886,682	
1600 Previsiones	210,968,837	158,949,045	158,949,046	158,949,046	-1
1700 Pago de estímulos a servidores públicos	25,701,355				
	39,310,881	13,438,045	13,438,045	13,438,045	

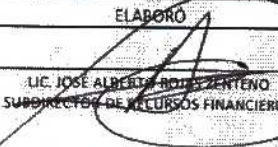
Gasto de Operación

2000 Materiales y suministros:	410,980,786	415,462,394	415,374,286	415,374,286	88,108
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y af	127,348,682	62,418,509	63,413,246	63,413,246	5,263
2200 Alimentos y utensilios	5,455,109	1,818,350	1,813,106	1,813,106	5,244
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	459,520	893,742	893,741	893,741	1
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	1,515,551	374,484	374,481	374,481	3
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	105,801,671	49,582,820	49,582,818	49,582,818	2
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos de	1,137,058	1,100,632	1,100,628	1,100,628	4
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	8,496,928	8,775,427	8,775,423	8,775,423	4
3000 Servicios generales	4,482,845	873,054	873,049	873,049	5
3100 Servicios básicos	283,632,104	352,043,885	351,961,046	351,961,046	87,245
3200 Servicios de arrendamiento	16,815,500	21,446,551	21,431,956	21,431,956	14,535
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros	6,624,305	1,760,786	1,760,785	1,760,785	1
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	175,289,351	224,428,046	224,428,031	224,428,031	5
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y co		202,223	196,975	196,975	5,248
3700 Servicios de traslado y viáticos	56,579,263	82,473,397	82,473,391	82,473,391	6
3800 Servicios oficiales	7,388,112	8,779,590	8,737,710	8,737,710	41,880
	1,667,125	1,203,861	1,182,879	1,182,879	20,982

3900 Otros servicios generales					
Otros de Corriente	19,268,448	11,749,441	11,749,313	11,749,313	128
3000 Servicios generales	100,000	178,581	178,580	178,580	1
3900 Otros servicios generales	100,000	178,581	178,580	178,580	1
	100,000	178,581	178,580	178,580	1

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto aprobado y modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto devengado y pagado la entidad

ELABORÓ

LIC. JOSÉ ALBERTO RODRÍGUEZ BERTENO SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

LIC. MONICA PÉREZ PÉREZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ

DRA. CONCEPCIÓN DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ DIRECTORA GENERAL

AC



CREDITO PUBLICO 2014  
ESTADO ANALITICO DEL ANUENCIO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EN CLASIFICACION FUNDAMENTAL-FUNDAENTICA  
ATA CENSO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE SEÑALES  
(P.006)

CATEGORIA					ESTO					FUENTE DE RECURSOS					TOTAL	
Presupuestal					Ejecucion					Ejecucion					Ejecucion	
CP	SP	AP	PP	OP	Revisión	Maten	Inv	Financ	Rema	Financ	Financ	Financ	Financ	Financ	Financ	Financ
					Presupuestal	Operación	Operación	Operación								
					TOTAL APROBADO	878,057,332	610,360,786	190,000	1,289,138,718						1,289,138,718	100.0
					TOTAL MODIFICADO	852,168,884	416,462,394	178,581	1,067,809,859						1,067,809,859	100.0
					TOTAL DEVENGADO	852,168,884	416,374,286	178,580	1,067,721,854						1,067,721,854	100.0
					TOTAL PAGADO	852,168,884	416,374,286	178,580	1,067,721,854						1,067,721,854	100.0
					Porcentaje Pag/Op	74.3	101.1	178.0	82.8							
					Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0							
					Porcentaje Pag/Financ	4,768,791	603,873		5,372,364						5,372,364	100.0
					Modificado	4,480,376	613,861		5,094,237						5,094,237	100.0
					Devengado	4,480,376	607,071		5,087,446						5,087,446	100.0
					Pagado	4,480,376	607,071		5,087,446						5,087,446	100.0
					Porcentaje Pag/Financ	94.0	100.0		94.7						94.7	
					Porcentaje Pag/Modif	100.0	88.9		95.9						95.9	
					Coordinación de la Oficina de Estudios											
					Aprobado	4,768,791	603,873		5,372,364						5,372,364	100.0
					Modificado	4,480,376	613,861		5,094,237						5,094,237	100.0
					Devengado	4,480,376	607,071		5,087,446						5,087,446	100.0
					Pagado	4,480,376	607,071		5,087,446						5,087,446	100.0
					Porcentaje Pag/Financ	94.0	100.0		94.7						94.7	
					Porcentaje Pag/Modif	100.0	88.9		95.9						95.9	
					Coordinación Pública											
					Aprobado	4,768,791	603,873		5,372,364						5,372,364	100.0
					Modificado	4,480,376	613,861		5,094,237						5,094,237	100.0
					Devengado	4,480,376	607,071		5,087,446						5,087,446	100.0
					Pagado	4,480,376	607,071		5,087,446						5,087,446	100.0
					Porcentaje Pag/Financ	94.0	100.0		94.7						94.7	
					Porcentaje Pag/Modif	100.0	88.9		95.9						95.9	
					Modificación de apoyo a la gestión pública y buen gobierno											
					Aprobado	4,768,791	603,873		5,372,364						5,372,364	100.0
					Modificado	4,480,376	613,861		5,094,237						5,094,237	100.0
					Devengado	4,480,376	607,071		5,087,446						5,087,446	100.0
					Pagado	4,480,376	607,071		5,087,446						5,087,446	100.0
					Porcentaje Pag/Financ	94.0	100.0		94.7						94.7	
					Porcentaje Pag/Modif	100.0	88.9		95.9						95.9	

AC

CUENTA PÚBLICA 2014  
ESTADO NACIONAL DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACION FUNCIONAL-PROGRAMATICA  
Y EN CENTRO NACIONAL DE ACIA IDENTIFICACION DE GASTOS  
(201409)

CATEGORIA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	ESTADO DE EJERCICIO				ESTADO DE EJERCICIO				TOTAL		
						Presupuesto	Resto de Operaciones	Compras	Alícuota de Operación	Presupuesto	Resto de Operaciones	Compras	Alícuota de Operación	Presupuesto	Resto de Operaciones	
1	04	001	0001		Porcentaje Pag/Modif											
1	04	001	0001		Centro Regional de Alto Nivel de Capacitación	100.0	98.8								98.8	
1	04	001	0001		Aprobado					5,372,364					5,372,364	100.0
1	04	001	0001		Modificado	4,788,791	503,873									
1	04	001	0001		Devengado	4,480,375	612,861			5,094,237					5,694,237	100.0
1	04	001	0001		Pagado	4,480,375	607,071			5,087,446					5,687,446	100.0
1	04	001	0001		Porcentaje Pag/Aprob	4,480,375	507,071			5,087,446					5,687,446	100.0
1	04	001	0001		Porcentaje Pag/Modif	84.0	100.0			94.7					84.7	
1	04	001	0001		Desarrollo Social	100.0	98.8			98.8					98.8	
2					Aprobado	863,170,181	406,217,018	100,000		1,269,387,199					1,269,387,199	100.0
2					Modificado	638,660,590	414,780,987	178,581		1,053,508,138					1,053,508,138	100.0
2					Devengado	638,660,590	414,669,648	178,580		1,053,508,822					1,053,508,822	100.0
2					Pagado	638,660,590	414,669,648	178,580		1,053,508,822					1,053,508,822	100.0
2					Porcentaje Pag/Aprob	74.0	102.3			81.0					81.0	
2					Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0		100.0					100.0	
2					Salida											
2					Aprobado	863,170,181	406,217,018	100,000		1,269,387,199					1,269,387,199	100.0
2					Modificado	638,660,590	414,780,987	178,581		1,053,508,138					1,053,508,138	100.0
2					Devengado	638,660,590	414,669,648	178,580		1,053,508,822					1,053,508,822	100.0
2					Pagado	638,660,590	414,669,648	178,580		1,053,508,822					1,053,508,822	100.0
2					Porcentaje Pag/Aprob	74.0	102.3			81.0					81.0	
2					Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0		100.0					100.0	
2					Distribución de Recursos de Egresos a las Personas											
2					Aprobado	822,709,001	358,451,642	100,000		1,182,260,643					1,182,260,643	100.0
2					Modificado	624,780,843	368,186,798	51,308		985,019,049					985,019,049	100.0
2					Devengado	624,780,843	368,115,990	51,308		984,948,242					984,948,242	100.0
2					Pagado	624,780,843	368,115,990	51,308		984,948,242					984,948,242	100.0
2					Porcentaje Pag/Aprob	75.9	100.0			81.3					81.3	
2					Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0		100.0					100.0	
2					Presentación de servicios en Filiales Nacionales de SA. de Organizaciones e Integradas											
2					Aprobado	822,709,001	358,451,642	100,000		1,182,260,643					1,182,260,643	100.0
2					Modificado	624,780,843	368,186,798	51,308		985,019,049					985,019,049	100.0
2					Devengado	624,780,843	368,115,990	51,308		984,948,242					984,948,242	100.0
2					Pagado	624,780,843	368,115,990	51,308		984,948,242					984,948,242	100.0
2					Porcentaje Pag/Aprob	75.9	100.0			81.3					81.3	
2					Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0		100.0					100.0	
2					Presentación de servicios en Filiales Nacionales de SA. de Organizaciones e Integradas											
2					Aprobado	822,709,001	358,451,642	100,000		1,182,260,643					1,182,260,643	100.0
2					Modificado	624,780,843	368,186,798	51,308		985,019,049					985,019,049	100.0

A C



Cuenta Pública 2014  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Gastos en Clasificación Funcional-Programática  
 MIA. CUENTA REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS  
 (P000)

CAPACIDAD PRESUPUESTARIA					DESCRIPCIONES	ESTADO DE EJECUCIÓN				2014			
FE	SE	SA	SP	SC		Personal	Gastos en Operación	Otros Gastos	Total	Comprobado	Porcentaje	Porcentaje Ejecutado	
2	1	01	014	P023	Devengado	824,780,943	380,118,386	81,300	984,948,242			984,948,242	100.0
2	3	02	010	P023	Pagado	824,780,943	380,118,386	81,300	984,948,242			984,948,242	100.0
2	3	02	010	P023	Porcentaje Pag/Aprob	76.9	100.0	81.3	83.3			83.3	
2	3	02	010	P023	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0			100.0	
2	3	03	010	P024	Centro Regional de Alta Especialidad en Chiapas								
2	3	03	010	P023	Aprobado	822,703,093	383,451,641	100,000	1,182,280,543			1,182,280,543	100.0
2	3	03	010	P023	Modificado	824,780,943	380,118,386	81,300	984,919,049			984,919,049	100.0
2	3	03	010	P023	Devengado	824,780,943	380,118,386	81,300	984,948,242			984,948,242	100.0
2	3	03	010	P023	Pagado	824,780,943	380,118,386	81,300	984,948,242			984,948,242	100.0
2	3	03	010	P023	Porcentaje Pag/Aprob	76.9	100.0	81.3	83.3			83.3	
2	3	03	010	P023	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0			100.0	
2	3	03			Cancelación de Recursos para la Salud								
2	3	03			Aprobado		43,416,229		43,416,229			43,416,229	100.0
2	3	03			Modificado		49,252,736		49,252,736			49,252,736	100.0
2	3	03			Devengado		49,252,736		49,252,736			49,252,736	100.0
2	3	03			Pagado		49,252,736		49,252,736			49,252,736	100.0
2	3	03			Porcentaje Pag/Aprob		100.0		100.0			100.0	
2	3	03			Porcentaje Pag/Modif		100.0		100.0			100.0	
2	3	03	010		Promoción y capacitación de personal tomando acciones a las enfermedades y servicios de atención a la salud								
2	3	03	010		Aprobado		2,707,484		2,707,484			2,707,484	100.0
2	3	03	010		Modificado		1,873,227		1,873,227			1,873,227	100.0
2	3	03	010		Devengado		1,873,229		1,873,229			1,873,229	100.0
2	3	03	010		Pagado		1,873,229		1,873,229			1,873,229	100.0
2	3	03	010		Porcentaje Pag/Aprob		73.9		73.9			73.9	
2	3	03	010		Porcentaje Pag/Modif		100.0		100.0			100.0	
2	3	03	010		Selección y control de personal de personal basado especializado en la salud								
2	3	03	010		Aprobado		1,056,288		1,056,288			1,056,288	100.0
2	3	03	010		Modificado		755,478		755,478			755,478	100.0
2	3	03	010		Devengado		755,472		755,472			755,472	100.0
2	3	03	010		Pagado		755,472		755,472			755,472	100.0
2	3	03	010		Porcentaje Pag/Aprob		71.6		71.6			71.6	
2	3	03	010		Porcentaje Pag/Modif		100.0		100.0			100.0	
2	3	03	010		Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas								
2	3	03	010		Aprobado		1,056,288		1,056,288			1,056,288	100.0
2	3	03	010		Modificado		755,478		755,478			755,478	100.0
2	3	03	010		Devengado		755,472		755,472			755,472	100.0
2	3	03	010		Pagado		755,472		755,472			755,472	100.0
2	3	03	010		Porcentaje Pag/Aprob		71.6		71.6			71.6	

AC



CUENTA PÚBLICA 2014  
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EN CLASIFICACION FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA  
 MPA-CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS  
 (PÉSO)

Y.	M.	A.	E.	C.	D.	DESCRIPCIÓN	ESTADO ANÁLITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EN CLASIFICACION FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA				MPA-CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS				TOTAL		SOLICITUD MODIFICADA
							Presupuesto	Compras de Operación	Transferencias	Capital	Presupuesto	Compras de Operación	Transferencias	Capital	TOTAL	Compras de Operación	
2	3	03	019	10	0	Porcentaje Pag/Modif		100.0								100.0	
2	3	03	019	0019		Capacitación técnica y asistencia de recursos humanos para la salud											
2	3	03	019	0019		Aprobado											
2	3	03	019	0019		Modificado	1,662,196				1,662,196					1,662,196	100.0
2	3	03	019	0019		Desembolso	1,217,748				1,217,748					1,217,748	100.0
2	3	03	019	0019		Pagado	1,217,748				1,217,748					1,217,748	100.0
2	3	03	019	0019		Porcentaje Pag/Aprob	1,217,748				1,217,748					1,217,748	100.0
2	3	03	019	0019		Porcentaje Pag/Modif	73.7				73.7					73.7	
2	3	03	019	0019			100.0				100.0					100.0	
2	3	03	019	0019		Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas											
2	3	03	019	0019		Aprobado											
2	3	03	019	0019		Modificado	1,662,196				1,662,196					1,662,196	100.0
2	3	03	019	0019		Desembolso	1,217,748				1,217,748					1,217,748	100.0
2	3	03	019	0019		Pagado	1,217,748				1,217,748					1,217,748	100.0
2	3	03	019	0019		Porcentaje Pag/Aprob	1,217,748				1,217,748					1,217,748	100.0
2	3	03	019	0019		Porcentaje Pag/Modif	73.7				73.7					73.7	
2	3	03	019	0019			100.0				100.0					100.0	
2	3	03	019	0019		Interacción con el sistema regulador de la salud para la salud											
2	3	03	019	0019		Aprobado											
2	3	03	019	0019		Modificado	46,708,741				46,708,741					46,708,741	100.0
2	3	03	019	0019		Desembolso	47,279,528				47,279,528					47,279,528	100.0
2	3	03	019	0019		Pagado	47,279,516				47,279,516					47,279,516	100.0
2	3	03	019	0019		Porcentaje Pag/Aprob	47,279,516				47,279,516					47,279,516	100.0
2	3	03	019	0019		Porcentaje Pag/Modif	116.1				116.1					116.1	
2	3	03	019	0019			100.0				100.0					100.0	
2	3	03	019	0019		Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas											
2	3	03	019	0019		Aprobado											
2	3	03	019	0019		Modificado	46,708,741				46,708,741					46,708,741	100.0
2	3	03	019	0019		Desembolso	47,279,528				47,279,528					47,279,528	100.0
2	3	03	019	0019		Pagado	47,279,516				47,279,516					47,279,516	100.0
2	3	03	019	0019		Porcentaje Pag/Aprob	47,279,516				47,279,516					47,279,516	100.0
2	3	03	019	0019		Porcentaje Pag/Modif	116.1				116.1					116.1	
2	3	03	019	0019			100.0				100.0					100.0	
2	3	03	019	0019		Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas											
2	3	03	019	0019		Aprobado											
2	3	03	019	0019		Modificado	46,708,741				46,708,741					46,708,741	100.0
2	3	03	019	0019		Desembolso	47,279,528				47,279,528					47,279,528	100.0
2	3	03	019	0019		Pagado	47,279,516				47,279,516					47,279,516	100.0
2	3	03	019	0019		Porcentaje Pag/Aprob	47,279,516				47,279,516					47,279,516	100.0
2	3	03	019	0019		Porcentaje Pag/Modif	116.1				116.1					116.1	
2	3	03	019	0019			100.0				100.0					100.0	
2	3	03	019	0019		Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas											
2	3	03	019	0019		Aprobado											
2	3	03	019	0019		Modificado	46,708,741				46,708,741					46,708,741	100.0
2	3	03	019	0019		Desembolso	47,279,528				47,279,528					47,279,528	100.0
2	3	03	019	0019		Pagado	47,279,516				47,279,516					47,279,516	100.0
2	3	03	019	0019		Porcentaje Pag/Aprob	47,279,516				47,279,516					47,279,516	100.0
2	3	03	019	0019		Porcentaje Pag/Modif	116.1				116.1					116.1	
2	3	03	019	0019			100.0				100.0					100.0	
2	3	03	019	0019		Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas											
2	3	03	019	0019		Aprobado											
2	3	03	019	0019		Modificado	46,708,741				46,708,741					46,708,741	100.0
2	3	03	019	0019		Desembolso	47,279,528				47,279,528					47,279,528	100.0
2	3	03	019	0019		Pagado	47,279,516				47,279,516					47,279,516	100.0
2	3	03	019	0019		Porcentaje Pag/Aprob	47,279,516				47,279,516					47,279,516	100.0
2	3	03	019	0019		Porcentaje Pag/Modif	116.1				116.1					116.1	
2	3	03	019	0019			100.0				100.0					100.0	
2	3	03	019	0019		Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas											
2	3	03	019	0019		Aprobado											
2	3	03	019	0019		Modificado	46,708,741				46,708,741					46,708,741	100.0
2	3	03	019	0019		Desembolso	47,279,528				47,279,528					47,279,528	100.0
2	3	03	019	0019		Pagado	47,279,516				47,279,516					47,279,516	100.0
2	3	03	019	0019		Porcentaje Pag/Aprob	47,279,516				47,279,516					47,279,516	100.0
2	3	03	019	0019		Porcentaje Pag/Modif	116.1				116.1					116.1	
2	3	03	019	0019			100.0				100.0					100.0	
2	3	03	019	0019		Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas											
2	3	03	019	0019		Aprobado											
2	3	03	019	0019		Modificado	46,708,741				46,708,741					46,708,741	100.0
2	3	03	019	0019		Desembolso	47,279,528				47,279,528					47,279,528	100.0
2	3	03	019	0019		Pagado	47,279,516				47,279,516					47,279,516	100.0
2	3	03	019	0019		Porcentaje Pag/Aprob	47,279,516				47,279,516					47,279,516	100.0
2	3	03	019	0019		Porcentaje Pag/Modif	116.1				116.1					116.1	
2	3	03	019	0019			100.0				100.0					100.0	
2	3	03	019	0019		Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas											
2	3	03	019	0019		Aprobado											
2	3	03	019	0019		Modificado	46,708,741				46,708,741					46,708,741	100.0
2	3	03	019	0019		Desembolso	47,279,528				47,279,528					47,279,528	100.0
2	3	03	019	0019		Pagado	47,279,516				47,279,516					47,279,516	100.0
2	3	03	019	0019		Porcentaje Pag/Aprob	47,279,516				47,279,516					47,279,516	100.0
2	3	03	019	0019		Porcentaje Pag/Modif	116.1				116.1					116.1	
2	3	03	019	0019			100.0				100.0					100.0	
2	3	03	019	0019		Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas											
2	3	03	019	0019		Aprobado											
2	3	03	019	0019		Modificado	46,708,741				46,708,741					46,708,741	100.0
2	3	03	019	0019		Desembolso	47,279,528				47,279,528					4	

CUENTA PUBLICA 2014  
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACION FUNCIONAL-PROGRAMATICA  
NPA-CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CUERPAPAS  
(2014)

CLASIFICACION					ESTR. CORRIENTE				OBJETO DE INTERES				TOTAL			
PROG.	SP	AS	PS	UN	DE DENOMINACION	servicios	costo de	obras	Costo de	mano	personal	material	serv. a	terceros	TOTAL	Reservas Precedentes
						Presupuestos	Operación		Capital							
2	3	04			Modificado	13,878,648	6,311,614		127,272	19,318,334					19,318,334	100.0
2	3	04			Devengado	13,878,648	6,300,823		127,271	19,307,844					19,307,844	100.0
2	3	04			Pagado	13,878,650	6,300,820		127,271	19,307,844					19,307,844	100.0
2	3	04			Porcentaje Pag/Aprob	34.3	216.4			45.0					45.0	
2	3	04			Porcentaje Pag/Modif	100.0	99.9		100.0	99.9					99.9	
2	3	04	002		Reverencias de apoyo administrativo											
2	3	04	002		Aprobado	40,461,160	2,446,148			42,910,328					42,910,328	100.0
2	3	04	002		Modificado	13,878,648	6,311,614		127,272	19,318,334					19,318,334	100.0
2	3	04	002		Devengado	13,878,648	6,300,823		127,271	19,307,844					19,307,844	100.0
2	3	04	002		Pagado	13,878,650	6,300,823		127,271	19,307,844					19,307,844	100.0
2	3	04	002		Porcentaje Pag/Aprob	34.3	216.4			45.0					45.0	
2	3	04	002		Porcentaje Pag/Modif	100.0	99.9		100.0	99.9					99.9	
2	3	04	002	001	Activaciones de apoyo administrativo											
2	3	04	002	001	Aprobado	40,461,160	2,446,148			42,910,328					42,910,328	100.0
2	3	04	002	001	Modificado	13,878,648	6,311,614		127,272	19,318,334					19,318,334	100.0
2	3	04	002	001	Devengado	13,878,648	6,300,823		127,271	19,307,844					19,307,844	100.0
2	3	04	002	001	Pagado	13,878,650	6,300,823		127,271	19,307,844					19,307,844	100.0
2	3	04	002	001	Porcentaje Pag/Aprob	34.3	216.4			45.0					45.0	
2	3	04	002	001	Porcentaje Pag/Modif	100.0	99.9		100.0	99.9					99.9	
2	3	04	002	001	Centro Regional de Alta Especialidad de CUERPAPAS											
2	3	04	002	001	Aprobado	40,461,160	2,446,148			42,910,328					42,910,328	100.0
2	3	04	002	001	Modificado	13,878,648	6,311,614		127,272	19,318,334					19,318,334	100.0
2	3	04	002	001	Devengado	13,878,648	6,300,823		127,271	19,307,844					19,307,844	100.0
2	3	04	002	001	Pagado	13,878,650	6,300,823		127,271	19,307,844					19,307,844	100.0
2	3	04	002	001	Porcentaje Pag/Aprob	34.3	216.4			45.0					45.0	
2	3	04	002	001	Porcentaje Pag/Modif	100.0	99.9		100.0	99.9					99.9	
2	3	04	002	001	Reverencias Imendadas											
2	3	04	002	001	Aprobado	10,118,960	5,060,194			15,179,154					15,179,154	100.0
2	3	04	002	001	Modificado	9,028,030	97,566			9,125,596					9,125,596	100.0
2	3	04	002	001	Devengado	9,028,030	97,566			9,125,596					9,125,596	100.0
2	3	04	002	001	Pagado	9,028,030	97,566			9,125,596					9,125,596	100.0
2	3	04	002	001	Porcentaje Pag/Aprob	88.2	1.8			80.1					80.1	
2	3	04	002	001	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0					100.0	
2	3	04	002	001	Química, Tecnología e Innovación											
2	3	04	002	001	Aprobado	10,118,960	5,060,194			15,179,154					15,179,154	100.0
2	3	04	002	001	Modificado	9,028,030	97,566			9,125,596					9,125,596	100.0
2	3	04	002	001	Devengado	9,028,030	97,566			9,125,596					9,125,596	100.0
2	3	04	002	001	Pagado	9,028,030	97,566			9,125,596					9,125,596	100.0
2	3	04	002	001	Porcentaje Pag/Aprob	88.2	1.8			80.1					80.1	
2	3	04	002	001	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0					100.0	
2	3	04	002	001	Investigación Científica											

A C



**CUENTA PÚBLICA 2014**  
**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA**  
**M7A CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS**  
**(PESOS)**

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS					DESCRIPCIÓN	ESTADO DE EJERCICIO					ESTADO DE INGRESOS				TOTAL	
PP	SP	AS	PP	SP		Asignación Presupuestaria	Costo de Operación	Transferencias	Saldo de Obligaciones	Pagos	Ingresos Fiscales	Ingresos No Fiscales	Financiamiento	Reservas	TOTAL	Presupuesto
2	8	01			Aprobado	15,118,960	5,000,190			15,179,150				15,179,150	100.0	
2	8	01			Modificado	5,028,020	97,596		5,125,616					5,125,616	100.0	
2	8	01			Devengado	5,028,020	97,596		5,125,616					5,125,616	100.0	
2	8	01			Pagado	5,028,020	97,596		5,125,616					5,125,616	100.0	
2	8	01			Porcentaje Pag/Aprob	96.2	1.9		98.1					98.1		
2	8	01			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0					100.0		
2	8	01	020		Investigación en Salud Periférica y de Atención Secundaria											
2	8	01	020		Aprobado	10,119,960	5,000,190		15,179,150					15,179,150	100.0	
2	8	01	020		Modificado	5,028,020	97,596		5,125,616					5,125,616	100.0	
2	8	01	020		Devengado	5,028,020	97,596		5,125,616					5,125,616	100.0	
2	8	01	020		Pagado	5,028,020	97,596		5,125,616					5,125,616	100.0	
2	8	01	020		Porcentaje Pag/Aprob	96.2	1.9		98.1					98.1		
2	8	01	020		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0					100.0		
2	8	01	020	0023	Investigación y desarrollo tecnológico en salud											
2	8	01	020	0023	Aprobado	10,119,960	5,000,190		15,179,150					15,179,150	100.0	
2	8	01	020	0023	Modificado	5,028,020	97,596		5,125,616					5,125,616	100.0	
2	8	01	020	0023	Devengado	5,028,020	97,596		5,125,616					5,125,616	100.0	
2	8	01	020	0023	Pagado	5,028,020	97,596		5,125,616					5,125,616	100.0	
2	8	01	020	0023	Porcentaje Pag/Aprob	96.2	1.9		98.1					98.1		
2	8	01	020	0023	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0					100.0		
2	8	01	020	0023	Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas					99.9				99.9		
2	8	01	020	0023	Aprobado	15,118,960	5,000,190		15,179,150					15,179,150	100.0	
2	8	01	020	0023	Modificado	5,028,020	97,596		5,125,616					5,125,616	100.0	
2	8	01	020	0023	Devengado	5,028,020	97,596		5,125,616					5,125,616	100.0	
2	8	01	020	0023	Pagado	5,028,020	97,596		5,125,616					5,125,616	100.0	
2	8	01	020	0023	Porcentaje Pag/Aprob	96.2	1.9		98.1					98.1		
2	8	01	020	0023	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0					100.0		

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo  
Fuente: Presupuesto aprobado y modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto devengado y

 _____ DR. JUAN CARLOS GARCÍA GONZÁLEZ DIRECTOR GENERAL	 _____ DR. JUAN CARLOS GARCÍA GONZÁLEZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	 _____ DR. EDUARDO DOMÍNGUEZ CORTÉS DIRECTOR DE FINANZAS
--	--	--





# CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Correspondientes del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014

(pesos)

1.- Ingresos Presupuestarios		1,071,267,371.00
------------------------------	--	------------------

2.- Mas Ingresos Contables no presupuestarios		0.00
---	--	------

Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios		

3.- Menos ingresos presupuestarios no contables		73,421.00
---	--	-----------

Productos de capital		
Aprovechamientos capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros ingresos presupuestarios no contables	73,421.00	

4.- Ingresos contables		1,071,193,950.00
------------------------	--	------------------

ELABORÓ

LIC. JOSÉ ALBERTO ROJAS ZENTENO  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

LIC. MÓNICA PÉREZ PÉREZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS

AUTORIZÓ

DRA. CONCEPCIÓN DOMÍNGUEZ  
GONZÁLEZ  
DIRECTORA GENERAL

**CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS**

Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

Correspondientes del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014

(pesos)

<b>1.- Egresos (Presupuestarios)</b>		<b>1,067,720,686.00</b>
<b>2.- Menos Egresos presupuestarios no contables</b>		<b>0.00</b>
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros egresos presupuestales no contables		
<b>3.- Más gastos contables no presupuestales</b>		<b>2,822,593.00</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	2,822,593.00	
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros gastos		
Otros gastos contables no presupuestales		
<b>4.- Total de Gasto Contable</b>		<b>1,070,543,279.00</b>

**ELABORÓ**LIC. JOSÉ ALBERTO ROJAS ZENTENO  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS**REVISÓ**LIC. MÓNICA PÉREZ PÉREZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**AUTORIZÓ**DRA. CONCEPCION DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ  
DIRECTORA GENERAL



**CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES POR EL PERIODO**  
**COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.**  
**-Cifras monetarias expresadas en pesos-**

**1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD**

El 29 de Noviembre de 2006 por decreto presidencial se crea el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, Sectorizado a la Secretaría de Salud, que contará con personalidad jurídica y patrimonio propios con domicilio en el Estado de Chiapas y que tendrá por objeto proveer servicios médicos de alta especialidad con "enfoque regional".

El Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, llevara a cabo las siguientes funciones:

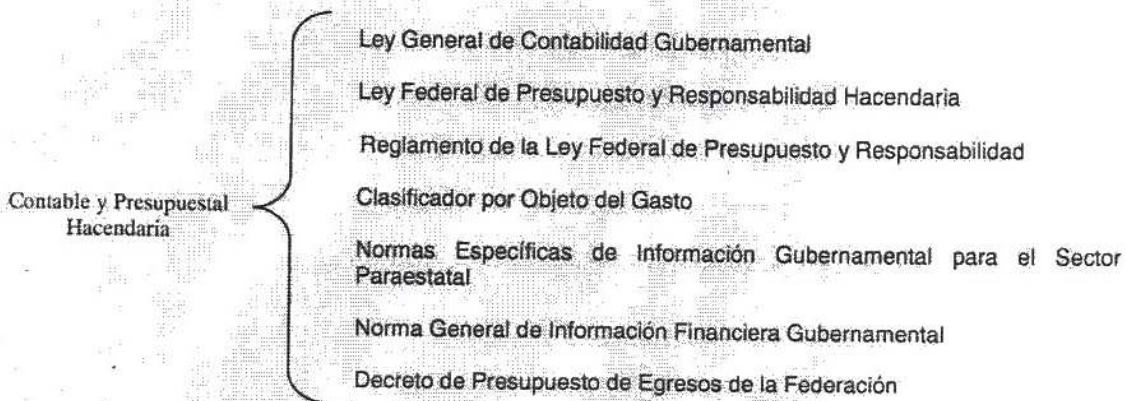
- Proporcionar los servicios médico-quirúrgicos, ambulatorios y hospitalarios de alta especialidad que determine su Estatuto Orgánico, así como aquellos que autorice la Junta de Gobierno, relacionados con la salud, regidos por criterios de universalidad y gratuidad en el momento de usar los servicios, fundados en las condiciones socioeconómicas de los usuarios;
- Fungir como Hospital Federal de Referencia para efectos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, dentro del sistema de Protección Social en Salud;
- Implementar esquemas innovadores de generación de recursos para incrementar su patrimonio siempre que sean congruentes con el objeto del organismo descentralizado y con las disposiciones jurídicas aplicables;
- Formar recursos Humanos altamente capacitados en el campo de las especialidades médicas con que cuenta el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas;
- Diseñar y ejecutar programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional, técnico y auxiliar en su ámbito de responsabilidad;
- Impulsar la realización de estudios e Investigaciones básicas, clínica y experimental relacionadas con la provisión de servicios médicos-quirúrgicos de alta especialidad, que para efecto apruebe su Junta de Gobierno.



- Apoyar, acorde con los servicios que ofrezca, la ejecución de los programas sectoriales, especiales y regionales de salud;
- Actuar como órgano de consulta de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en su área de responsabilidad y asesorar a las instituciones sociales y privadas en la materia;
- Difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre, así como publicar los resultados de los trabajos de investigación que realice.
- Promover y realizar reuniones y eventos de intercambio científico, de carácter tanto nacional como internacional y celebrar convenios de intercambio con instituciones afines.
- Implantar esquemas de contratación de servicios profesionales y técnicos que requiera para su funcionamiento.
- Prestar servicios de alta especialidad a otros organismos, entidades o instituciones públicas y privadas que lo requieran, de acuerdo a los convenios que para el efecto celebre, y
- Efectuar las actividades necesarias para el cumplimiento de su objetivo, de conformidad con el presente Decreto, su Estatuto Orgánico y otras disposiciones legales aplicables."

## 2. NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

Las principales normas y disposiciones gubernamentales para operar como ente público federal, reunir, clasificar, registrar y reportar la información presupuestal se listan a continuación:



AC



Por lo tanto, la información que emana de los sistemas presupuestales de la entidad se presentan agrupados y revelan los ingresos y egresos presupuestales, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con estricto cumplimiento a la demás normatividad señalada.

### 3. CUMPLIMIENTO GLOBAL DE LAS METAS POR PROGRAMAS

El Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas (CRAE) cuenta con procedimientos que le permiten obtener información por parte de cada área responsable, sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

Del informe de cumplimiento global por metas, se comenta lo siguiente:

La Entidad cuenta con sistemas de información y procedimientos de control establecidos para asegurar la adecuada captura, acopio, registro, compilación, integración y validación de los datos inherentes al cumplimiento de metas.

Las unidades de medida de las metas, son acordes con los objetivos institucionales de la Entidad y que en términos generales son razonables sus cumplimientos. La descripción y explicación de la Administración sobre las variaciones son las siguientes:

#### LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS ESTRATÉGICAS

En el presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 se manifestaron las metas y estrategias que permitirán alcanzar los objetivos del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.

- Se realizaron actividades que propiciaron el cumplimiento de objetivos y metas estratégicas como:
  - 24 Residentes iniciaron el ciclo académico 2014-2015 siendo catorce en Pediatría, seis en Anestesiología, cuatro en Imagen Diagnóstica y Terapéutica.
  - Un curso de habilidades docentes fue impartido por el Instituto Nacional de Salud Pública para profesores de la institución obteniendo el 78.8% de eficacia en la impartición de cursos de Educación continua.
  - Los tres Investigadores forman parte del Sistema Nacional de Investigadores alcanzando el 100% de índice de Investigadores incorporados al Sistema Nacional de Investigadores.
  - Nueve artículos científicos fueron publicados en revistas indexadas obteniendo un índice de 3.0 publicaciones por investigador.

- 4,687 pacientes egresados de los cuales 4,410 son por mejoría logrando el 86%
- 67,933 consultas fueron otorgadas siendo 50,252 subsecuentes y 17,681 consultas de primera vez logrando el 118%
- 553,164 exámenes de laboratorio alcanzando en relación a lo programado un el 113.7% de 486,437
- 4,782 Ingresos hospitalarios programados alcanzando el 96.5% de ingresos hospitalarios.

#### PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2014.

Se vincula con las siguientes Estrategias:

- Estrategia 5.1 Implantar un sistema integral y sectorial de calidad de la atención médica con énfasis en el abasto oportuno de medicamentos.
- Estrategia 5.2 Mejorar la planeación, la organización, el desarrollo y los mecanismos de rendición de cuentas de los servicios de salud para un mejor desempeño del Sistema Nacional de Salud como un todo.
- Estrategia 5.3 Asegurar recursos humanos, equipamiento, infraestructura y tecnologías de la salud suficientes, oportunas y acordes con las necesidades de salud de la población.
- Estrategia 7.2 Consolidar la reforma financiera para hacer efectivo el acceso universal a intervenciones esenciales de atención médica, empezando por los niños.
- Estrategia 7.3 Consolidar el financiamiento de los servicios de alta especialidad con un fondo sectorial de protección contra gastos catastróficos.
- Estrategia 8.1 Consolidar la investigación en salud y el conocimiento en ciencias médicas vinculadas a la generación de patentes y al desarrollo de la industria nacional.

#### PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD

Se vincula con las siguientes Estrategias:

- Situar la calidad en la agenda permanente del Sistema Nacional de Salud;
- Desarrollar instrumentos de planeación, gestión y evaluación para el Sistema Nacional de Salud;





- Organizar e integrar la prestación de servicios del Sistema Nacional de Salud;
- Garantizar recursos financieros suficientes para llevar a cabo las acciones de protección contra riesgos sanitarios y promoción de la salud;
- Consolidar la reforma financiera para hacer efectivo el acceso universal a los servicios de salud a la persona;
- Promover la inversión en sistemas, tecnologías de la información y comunicaciones que mejoren la eficiencia y la integración del sector;
- Fortalecer la investigación y la enseñanza en salud para el desarrollo del conocimiento y los recursos humanos, y
- Apoyar la prestación de servicios de salud mediante el desarrollo de la infraestructura y el equipamiento necesarios.

## ACTIVIDADES RELEVANTES

### ATENCIÓN MÉDICA

#### Consulta Externa de Especialidades

- Las Unidades Hospitalarias del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas otorgaron atención médica especializada en el servicio de Consulta Externa mediante 63 especialidades Médico-Quirúrgicas.
- De las 56,845 consultas programadas para el año 2014 se otorgaron un total de 67,933 rebasando la meta 19.5% a expensas básicamente de las consultas subsecuentes de las cuales se programaron 41,689 realizándose 50,252 lo cual es significativo ya que se rebasó en 20.5% el índice de subsecuencia en relación a lo programado lo anterior podría estar indicando mayor adherencia de los pacientes al tratamiento continuidad por parte del personal médico o que la valoración del usuario al servicio recibido es satisfactoria condicionando también lo anterior.
- Del total de consultas otorgadas el 26% fue de primera vez y el resto subsecuentes siendo el 50.5% de las atenciones en el género femenino.
- Se otorgaron en promedio 1.3 consultas de alta especialidad por hora médico y seis consultas diarias por consultorio.

#### Admisión Continua

- En Admisión Continua se otorgaron 6,239 atenciones en el 2014 lo que comparativamente con el 2013 representa un incremento del 21% en la demanda anual de atención respecto al año anterior, lo que significa un incremento en las referencias de los pacientes con patologías consideradas de alta especialidad.

## Hospitalización

- Respecto a la ocupación hospitalaria en el Hospital de Especialidades Pediátricas En este periodo del año se alcanzó un 99.8% de Ocupación Hospitalaria, en razón de 61 camas habilitadas y un 69.8% en base a 90 camas, este indicador respecto a las camas habilitadas tuvo un incremento del 18% comparado con el mismo periodo del año anterior que fue del 84.6%, teniendo 2,249 egresos de los cuales el 85.3% corresponde por mejoría.
- En el mismo periodo en Ciudad Salud, se informa el Porcentaje de Ocupación Hospitalaria considerando las 70 camas que se encuentran habilitadas, fue de 76.8%, reflejándose un incremento del 24.3% con relación al año 2013 donde se obtuvo un 61.8% de Ocupación, considerando el total de las 90 camas censables, estamos con un porcentaje de ocupación de 58.77 %, teniendo 2,438 egresos y 2,104 egresos por mejoría correspondiendo al 86.3%.

## Intervenciones y procedimientos quirúrgicos

- De las 4,296 cirugías programadas (electivas ambulatorias y de urgencias) en el 2014 se realizaron 4,410 que representa el 103% de la meta establecida.

Se realizaron en forma exitosa:

- 6 Trasplantes Renales de donador vivo relacionado.
- 74 cirugías cardiovasculares a pacientes del Centro Regional de Alta Especialidad.
- Las especialidades de mayor demanda son en el Hospital de Especialidades Pediátricas, Ortopédica y Oncológica y en el Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Salud la Cirugía Ortopédica, Oncológica y Neurocirugía por mencionar sólo las tres primeras que atendieron un mayor número de pacientes

## Medicina Crítica

- Las áreas de terapia intensiva de las Unidades Hospitalarias reportaron durante 2014 un total de 411 ingresos y 363 egresos con un promedio de ocupación del 57.1% respecto a su capacidad total instalada.

## Indicadores de Población

- Bajo el Sistema de Referencias en este periodo fueron captados un total de 4,157 cabe mencionar que los principales centros de referencias de donde provienen los pacientes pertenecen a hospitales del segundo nivel de atención del Estado.





- En el Hospital de Especialidades Pediátricas del total de las clasificaciones socioeconómicas el 98.0% de los pacientes corresponden a los niveles uno y dos el 2.0% a los niveles tres y cuatro registrando el 0.0 por ciento a los niveles cinco y seis.
- En Ciudad Salud el nivel socioeconómico de la población se encontró en: Nivel uno y dos 98% nivel tres y cuatro: 2% y nivel cinco y seis: 0%.

Lo anterior ratifica que el Centro Regional cumple con su carácter eminentemente social atendiéndose sin distinción de condición social derechohabiente religión u otros aspectos similares a todos los pacientes que acuden en busca de algún servicio médico con apego a las políticas establecidas en los manuales de trámites y servicios autorizados.

#### Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento.

##### Imagenología

- En el Servicio de Rayos "X" se realizaron 15,876 estudios con lo cual se alcanzó el 102.8% de la meta del mismo periodo que fue de 15,439 estudios.
- En el Servicio de Resonancia Magnética se realizaron un total de 1,844 estudios representando un incremento de 48.8% en relación a lo efectuado en el año 2013.
- En tomografía computada se realizaron un total de 3,090 estudios habiéndose logrado un decremento del 1.37% respecto al efectuado en el año 2013.

##### Laboratorio Clínico

- Se realizaron un total de 553,164 exámenes obteniendo un incremento del 7.6% con respecto a lo realizado en el año 2013 que fue de 513,795 exámenes.

##### Hemodinamia

- En el servicio de Hemodinamia del Hospital Regional de Alta Especialidad "Ciudad Salud" se realizaron 258 procedimientos.

##### Inhaloterapia

- En el servicio de inhaloterapia se efectuaron 133,511 sesiones, destacan los siguientes procedimientos: oxigenoterapia, micronebulizaciones nebulizaciones fisioterapia ventilación mecánica entre otros.

##### Unidad de Vigilancia Epidemiológica

- Durante el año 2014 se registraron un total de 269 episodios de infecciones intrahospitalarias en 263 pacientes; el 28.17 por ciento de los pacientes correspondió a las áreas de terapia intensiva.



- La tasa de incidencia de infecciones nosocomiales fue del 5.6 por ciento para el año 2014 obteniendo un decremento de 1.8 puntos absolutos en relación al periodo 2013, representando un control en este tipo de eventos.

#### **Investigación científica.**

- Se publicaron nueve artículos científicos en revistas indexadas de los cuales se publicaron 8 artículos del grupo I y un artículo del grupo III.
- Se trabajó en tres líneas de Investigación: Enfermedades Crónico-Degenerativas Enfermedades Infecciosas y Biología Molecular.

Otras actividades cualitativas de Investigación.

#### **Hospital de Especialidades Pediátricas**

- Participación en compilación del libro
- Colaboración de personal médico en publicaciones científicas.
- Participación en Comités de Investigación.
- Asesorías de Tesis.
- Participación en congresos nacionales e internacionales.
- Invitación para arbitraje de artículos científicos.
- Se llevó a cabo el curso de Alta Especialidad en Neuropsiquiatría Infantil
- Titulación oportuna de un residente.
- Se realizó el análisis de la Trayectoria Generacional PUEM con los siguientes resultados:

	<b>R1</b>	<b>R2</b>	<b>R3</b>
<b>1ª Generación</b>	19	11	8
<b>2ª Generación</b>	15	14	
<b>3ª Generación</b>	5		

➤ **Resultados del examen PUEM 2014.**

GRADO	LUGAR
1er Año	5 de 27
2° Año	14 de 26
3er Año	8 de 26

**Congresos:**

- 2do. Congreso de Nutrición Clínica Pediátrica, teniendo una participación de 182 nutriólogos, provenientes de los estados de Chiapas, Yucatán, Veracruz, Oaxaca y Tabasco. Se abordaron diversos tópicos de interés en el campo, tales como: Abordaje nutricional en el paciente con enfermedad metabólica, Atención Nutricional en el paciente crítico, manejo de la nutrición enteral y parenteral, entre otros.
- Congreso de Calidad y Seguridad del Paciente habiendo tenido una asistencia de 600 profesionales de la salud provenientes de las diversas instituciones del sector salud en el estado así como representantes de los diversos Hospitales Regionales de Alta Especialidad .
- 2do. Congreso Regional de Neurorradiología, teniendo la participación de 125 profesionales de la salud provenientes de los estados de la región sureste del país.

**Rotación de Residentes de Otros Hospitales**

11 residentes del Servicio Social Profesional	5 residentes de Rotación Complementaria
<p>9 Residentes provenientes del Hospital Juárez de México, siendo 3 de las especialidades de Medicina interna, Cirugía general y Anestesiología.</p> <p>2 Residentes del Hospital General de México de las especialidades de Anestesiología y Cirugía general.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 Residentes del INER de la especialidad de Neumología.</li> <li>• 1 Residente de la especialidad de Cardiología del Instituto Nacional de Cardiología.</li> <li>• 1 Residentes de la especialidad de Cardiología del Hospital Juárez de México.</li> </ul>

AC



#### 4. VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

##### A. FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL GASTO

Para el ejercicio fiscal 2014 en el Presupuesto de Egresos de la Federación la H. Cámara de Diputados aprobó un **presupuesto original** por \$1'289,138,718.00 que se componen de **recursos fiscales** por \$1'239,138,768.00 y **recursos propios** por \$49'999,950.00 modificándose con ampliaciones por \$644'598,623.14 y reducciones por \$ 865'927,372.43 para quedar en un **presupuesto modificado** de \$1'067,809,968.71, integrado por \$987'760,018.71 de recursos fiscales y \$80'049,950.00 de recursos propios, que representan el 17.17% menor con relación al **presupuesto original**. El Presupuesto Ejercido por \$ 1'067,720,686.29 está integrado por un presupuesto pagado por \$1'067,720,686.29 dentro de los cuales están las ADEFAS por \$1'768,750.00. El Presupuesto pagado por \$1'067,720,686.29 se integra con recursos fiscales por \$ 987'760,018.71 y recursos propios por \$79'960,667.58. El presupuesto pagado reflejó un incremento del 5.56% en términos reales con relación a su similar del año 2013. El presupuesto modificado presentó variaciones a la baja principalmente por las reducciones presupuestarias provenientes del capítulo 1000 derivado de la vacancia registrada en las dos Unidades Hospitalarias que conforman el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.

**Gasto de Operación:** Se recibieron apoyos para cubrir presiones de gasto de operación del Capítulo 2000 Materiales y Suministros destinados para la adquisición de materiales diversos y medicamentos necesarios para brindar una atención digna y de calidad a la población que acude a las dos Unidades Hospitalarias para recibir la atención médica especializada tanto para los pacientes de nuevo ingreso así como subsecuentes; también a la población abierta que asistió a solicitar servicio médico especializado; en el Capítulo 3000 Servicios Generales para complementar servicios de mantenimiento de equipo médico de limpieza lavandería alimentación vigilancia y mantenimiento de las instalaciones.

- En **recursos propios** se autorizó ejercer 49'999,950.00 originalmente obteniéndose un presupuesto modificado autorizado de \$80,049,950.00 teniendo así una captación mayor a la programada por \$30,050,000.00.
- El presupuesto autorizado original por \$1,289'138,718.00 dados a conocer por la Dirección General de Programación Organización y Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud mediante oficio No. DGPOP-6-4937-2013 de fecha 23 de diciembre de 2013 está integrado por \$1,239'138,768.00 pesos de recursos fiscales y \$49'999,950.00 pesos de recursos propios. Se modificó a \$ 987'760,018.71 de recursos federales y \$80'049,950.00 pesos de recursos propios. De los recursos autorizados se pagaron \$957'760,018.71 de recursos federales y con recursos propios \$79'960,667.58.



## B. ANÁLISIS DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONOMICA

- Durante el ejercicio 2014 del **presupuesto autorizado** de \$1,289'138,718.00 integrado por \$1,239'138,768.00 de **recursos fiscales** y \$49'999,950.00 pesos de **recursos propios**, se ejerció un total \$987'760,018.71 de **recursos fiscales** y \$79'960,667.58 de **recursos propios** siendo un total pagado de \$1,067'720,686.29 dentro de los cuales están las ADEFAS por \$1'768,750.00 lo que refleja un decremento global del 17.18% comparado contra el presupuesto aprobado, lo que significó una variación global de \$221,418,156.11 de recursos fiscales y propios, esto se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en el rubro de Servicios Personales derivado de la vacancia registrada en los dos hospitales que conforman el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.
- ◆ En **Recursos Propios** la variación refleja un ejercicio presupuestario mayor por \$29'960,717.58, que representa el 59.92% en comparación con el presupuesto original derivado principalmente a los recursos captados que se programaron obtener a través de las cuotas de recuperación por los servicios proporcionados en el "Hospital de Especialidades Pediátricas" de Tuxtla Gutiérrez Chiapas y Hospital "Ciudad Salud" de Tapachula Chiapas; y lo que no se obtuvo a través del Sistema Nacional de Protección Social en salud. El presupuesto ejercido se integra por las erogaciones siguientes: se ejercieron \$18'747,921.94 para el capítulo 2000 "Materiales y Suministros"; y para el capítulo 3000 "Servicios Generales" \$61'212,745.64. El gasto fue canalizado principalmente en la adquisición de medicamentos, materiales médicos y de laboratorio, combustibles y lubricantes, vestuario y uniformes, servicios básicos auditoría externa, capacitación, lavandería y vigilancia.
- ◆ En **Subsidios y Apoyos Fiscales** la variación neta por \$251'378,749.29 menor en un 20.29% con respecto al presupuesto original se explica principalmente por movimientos presupuestarios por reducciones líquidas en el Capítulo 1000 "**Servicios Personales**" el cual registró una variación neta de \$225'888,936.39 menor a la asignación original. Para el capítulo 2000 "**Materiales y Suministros**" la variación de \$67'617,304.65 ejercida menor al original se deriva de traspasos efectuados al capítulo 3000 "Servicios Generales" para cubrir presiones de gasto en diferentes servicios, reflejándose en el ejercicio un importe de \$44'665,325.35. En el capítulo 3000 "**Servicios Generales**" se ejercieron \$42'127,491.75 por arriba del presupuesto original por ampliaciones líquidas recibidas y traspasos provenientes del capítulo 2000 para cubrir presiones de gasto en servicios de lavandería, vigilancia y seguridad, laboratorio, farmacia y pólizas de mantenimiento de instrumental médico, de los cuales \$1'768,750.00 son ADEFAS que fueron pagadas con recursos del mismo ejercicio 2014.

## GASTO CORRIENTE

➤ Para **Gasto Corriente** se asignaron originalmente \$1'289,138,718.00 de los cuales fueron pagados un total de \$1'067,720,686.29 es decir hubo una disminución de \$221'418,031.71 que equivalen a un decremento de 17.18% con respecto al presupuesto original aprobado. El presupuesto pagado fue obtenido en un 92.51% de subsidio federal y 7.49% con recursos propios.

- ◆ En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un mayor ejercicio presupuestal por \$4'470,904.68 siendo el 1.09% mayor en comparación con el presupuesto aprobado primordialmente a las siguientes causas:

**Materiales y suministros.** Se registró un menor ejercicio presupuestario de \$63'935,434.71 siendo el 50.20% menor al presupuesto originalmente autorizado el cual corresponde a ampliaciones y transferencias compensadas de recursos referidas a:

- **Ampliaciones netas** en este capítulo por \$8'718,027.00
- **Reducciones líquidas** en este capítulo ascendieron a por \$72'648,200.00

- ◆ **Servicios Generales.** Se observó un mayor ejercicio presupuestario de \$68'406,339.39 siendo el 24.11% mayor al presupuesto originalmente autorizado que corresponde a ampliaciones de recursos fiscales, así como por transferencias compensadas de recursos fiscales de otros capítulos de gasto que se detalla a continuación:

- **Ampliaciones netas** en este capítulo por \$95,665,199.00
- **Las reducciones líquidas** en este capítulo ascendieron a \$27'174,839.00

- El gasto de este capítulo se orientó básicamente para el pago de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo médico pago de servicios básicos como teléfono energía eléctrica agua, contratación de servicios de limpieza y vigilancia, además del servicio subrogado para el traslado y disposición final de residuos biológico infecto-contagioso subcontratación de servicios con terceros (pruebas de laboratorio) viáticos y pasajes nacionales e internacionales, así como el mantenimiento a la infraestructura física actual el pago de la auditoría externa por dictamen a estados financieros, Internet, arrendamientos de equipos de fotocopiado; asimismo incluye el pago del impuesto sobre nómina.

- Cabe señalar que el presupuesto pagado representa el 100% en relación al ejercido de \$352'138,443.39 dentro de los cuales se integran las ADEFAS por \$1'768,750.00 en este capítulo, destinados al pago de presiones de gasto principalmente por servicios integrales como son:



farmacia, laboratorio, vigilancia, limpieza, lavandería y comedores, que se pagaron en el ejercicio fiscal.

- **Otros de Corriente.-** En este rubro de gasto se incrementó el presupuesto aprobado en \$78,580.66 pagándose \$178,580.66 que representa el 0.02% del presupuesto pagado. Recurso utilizado para solventar resoluciones de autoridades competentes relacionados a demandas laborales.

## 5. DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA

Conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2013 y de acuerdo a los Lineamientos de Austeridad, Racionalidad, Disciplina y Control del ejercicio presupuestario 2014 para la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal indicado, en la entidad se adoptaron las medidas para dar cumplimiento con dicho programa y lo estipulado en el Convenio de Desempeño.

Las políticas en la entidad para la racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, se estructuran de acuerdo a la necesidad de la Institución y a las disposiciones que sobre la materia se han establecido para el manejo de dichas partidas, según el acuerdo que establecen las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la Administración Pública Federal y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Los compromisos del Programa Nacional de Reducción de Gasto Público que se adoptaron, se basaron en los lineamientos siguientes:

- Reducir al menos 3% el gasto asociado a los servicios personales dentro de los grupos jerárquicos de Dirección de áreas a Subsecretario o equivalente. Esta medida es adicional al 5% de reducción en las estructuras de Director General Adjunto a Subsecretario, incluida en el PEF-2010.
- Reducir al menos 3% el gasto asociado a los servicios personales en las oficialías mayores o equivalentes, considerando coordinaciones administrativas y enlaces de las mismas. Esta medida es adicional al 5% de reducción en las estructuras de las oficialías mayores y áreas equivalentes, incluida en el PEF-2014.
- No se crearán plazas salvo las que se encuentren previstas en el PEF, o que sean resultado de reformas legales o reglamentarias en términos de lo dispuesto en el PNRGP.
- No se autorizarán incrementos salariales para mandos medios y superiores ni para el personal de enlace, conforme a lo establecido en el PEF-2010.
- Disminución real del número de plazas en dependencias y entidades.
- Las plazas que se liberen como resultado de la aplicación del PNRGP se cancelarán.



- Reducir en los ejercicios fiscales 2010, 2011 y 2012 al menos 6% anual en cada uno de los conceptos de gasto que se describen a continuación:
  - a. Asesoría y consultorías.
  - b. Estudios e investigaciones.
  - c. Congresos y convenciones.
  - d. Donativos.
  - e. Combustibles para vehículos asignados a servidores públicos y destinados a servicios administrativos.
  - f. Servicios relacionados con la certificación de procesos.
  - g. Mantenimiento, remodelación y conservación de oficinas públicas.
  - h. Mantenimiento y conservación de vehículos.
  - i. Pasajes y viáticos nacionales y en el extranjero.
  - j. Gastos para alimentación de los servidores públicos de mando.
  - k. Gastos de impresión, publicación y difusión de libros y folletos que no correspondan a la prestación de servicio público.


Para el cumplimiento de esta medida, la SHCP, establecerá, entre otros, los siguientes mecanismos de control presupuestario: Reducción al presupuesto de cada dependencia y entidad en los conceptos descritos, conforme al calendario de ahorro por las dependencias y entidades; las adecuaciones presupuestarias relacionadas con estos conceptos, requerirán autorización de la SHCP, y los ajustes efectuados tendrán carácter regularizable en el PEF 2014 Y 2015

- Remitir a la SHCP el calendario de ejecución del programa anual de enajenación de bienes muebles improductivos, obsoletos, ociosos o innecesarios, con el propósito de reducir gastos de mantenimiento y administración.
- No se podrán realizar erogaciones por concepto de:
  - a. Adquisición de inmuebles o nuevos arrendamientos para oficinas públicas, con excepción de aquellas que resulten indispensables para asegurar la continuidad en la presentación de los servicios públicos.
  - b. Adquisición de mobiliario para oficinas, y
  - c. Adquisición de vehículos, excepto los que se destinen a la prestación de servicios públicos a la población, así como tratándose de los ramos de Defensa Nacional, Marina y Seguridad Pública.
- Las dependencias y entidades que tengan en uso inmuebles federales, en coordinación con la instancia competente en la materia, continuarán con la actualización del inventario del patrimonio inmobiliario federal, e identificarán aquellos que requieran regularizar su propiedad o formalizar su destino para continuar utilizándolos o afectarlos a más tardar en el ejercicio 2014.
- En el ahorro y uso eficiente de servicio deberán observar lo siguiente:

- a. Reducir 5% del gasto en los siguientes conceptos:
- Consumo de agua
  - Servicio de telefonía fija y celular. Establecer un registro de llamadas telefónicas.
  - Equipos de impresión y fotocopiado para actividades administrativas.
- b. Reducir el consumo de energía eléctrica y combustibles.
- Sujetarse al protocolo de actividades para la implementación de acciones de eficiencia energética en inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones en la APF, publicado en el D.O.F. el 14 de enero de 2010.
  - Cumplir los lineamientos de eficiencia energética para la Administración Pública Federal, que emita la Comisión Nacional para el uso Eficiente de la Energía y la Secretaría de Energía.
- Las dependencias y entidades procurarán la contratación de servicios integrales. Durante el primer semestre de 2010 identificarán los servicios susceptibles de contratarse bajo este concepto, para su aplicación.


Dichos lineamientos se establecieron para fomentar el ahorro de cada uno de los conceptos que conforman las partidas de racionalidad y disciplina presupuestaria de acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 30 de Marzo de 2015.



---

Dra. Concepción Domínguez González  
Directora General del Centro Regional  
de Alta Especialidad de Chiapas



---

Lic. Mónica Pérez Pérez  
Directora de Administración y Finanzas  
del Centro Regional de Alta  
Especialidad de Chiapas